

EPA_02.02

ALQUERÍA DE SAN RAFAEL

LOCALIZACIÓN : CL MARQUESOS DE MONTERDE 2
MUNICIPIO/UPP : EL PUIG / 02
REF. CATASTRAL : 1364801YJ3816S00011M

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ARQ / PSJ
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

S.XIX - S.XX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :
OCUPACIÓN : VIVIENDA
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : 1 PRINCIPAL
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS
Nº PLANTAS : 3
DIM. PLANTA : 39,00 X 39,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2CPF + PT + PX
FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA Y LADRILLO

CUBIERTAS : TAJA ARABE

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

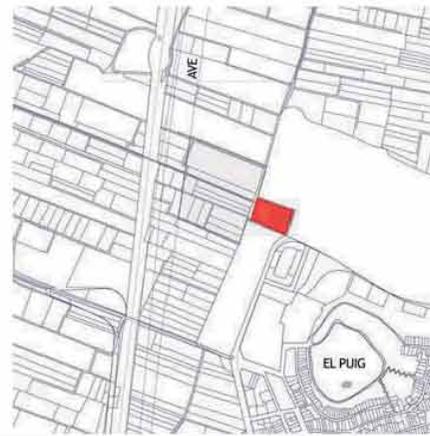
ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :
 ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES : JARDÍN Y ARBOLADO DE INTERÉS



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Alquería de comienzos del siglo XX que aún a una cierta mezcla de lenguajes arquitectónicos, a caballo entre la arquitectura tradicional rural de la zona y la arquitectura burguesa de origen urbano. Este eclecticismo, muy propio de la época, es producto de su combinación como factoría agraria —en este caso, de la finca rústica la Vicaría— y residencia ocasional de los propietarios. De este modo, la Alquería de San Rafael se articula a partir de una gran casa de dos amplias crujías y tres vanos en fachada, con un patio posterior con acceso lateral por un cuerpo de porxadas a la derecha de fachada, y una serie de cuerpos anexos entorno al patio, entre los cuales hay almacenes, porches de trabajo y aperos y alguna vivienda de personal. Una cerca cierra el conjunto que se completa con un gran jardín posterior, de trazas sencillas, con un andén central.

Su elemento constructivo más notable es el cuerpo principal, un gran edificio de planta rectangular con dos alturas y cubierta a dos aguas, que jerarquiza en cierta medida el espacio global de este conjunto, aglutinando a su alrededor al resto de edificios. Esta unidad más singular, puerta de entrada principal al complejo de San Rafael, incluye en su fachada los elementos propios de estas arquitecturas: una gran puerta centrada, un sistema de fenestración simétrica, unas impostaciones en fachada, un alero no muy adjetivado, más un panel cerámico sobre la puerta alusivo al santo que da nombre a este edificio (el "Arcángel San Rafael).

Otros elementos arquitectónicos a señalar en este conjunto de San Rafael, sin duda más acordes con el espíritu de las viviendas burguesas de su época, son la existencia de una pequeña torre de vigía, a espaldas del edificio principal, y una presumible superficie ajardinada, encerrada tras la tapia que cierra la práctica totalidad de esta alquería, que se adivina por la altura de un importante conjunto arbóreo.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: En la actualidad el entorno de la Masía de San Rafael está sufriendo una fuerte transformación fruto de las obras de urbanización que se están ejecutando en esta zona adherida al núcleo urbano del Puig.

Hasta la fecha el acceso a este inmueble rural, se realizaba mediante el Camí de la Fila, una vía de comunicación que unía por poniente el casco urbano de este municipio con esta zona rural.

Este edificio formaba parte de una finca agrícola de grandes dimensiones llamada "La Vicaría", integrada por un conjunto de grandes parcelas de forma rectangular, con el lado de mayor longitud dirección W-E, y dedicadas al cultivo cítrico.

El riego de las tierras inmediatas a la Alquería de San Rafael se realiza con las aguas de la Séquia de Les Eres, derivación secundaria de la Séquia de la Fila, que a su vez se forma a partir del canal principal de la Acequia de Montcada en el paraje conocido como Les Llengües.

OBSERVACIONES: Es preciso señalar que las transformaciones urbanas que esta sufriendo actualmente el espacio colindante a la masía, su diseño ha transformado radicalmente el paisaje en el que se insertaba. La percepción visual del conjunto de la masía estará condicionada por las arquitecturas que se construyan en las calles colindantes al edificio, por lo cual deben quedar afectadas por su presencia.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS:
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_02.02

ALQUERÍA DE SAN RAFAEL



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

Conjunto de cuerpos que componen la alquería, más el espacio ajardinado interior y sus tapias.

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las áreas colindantes con la alquería.

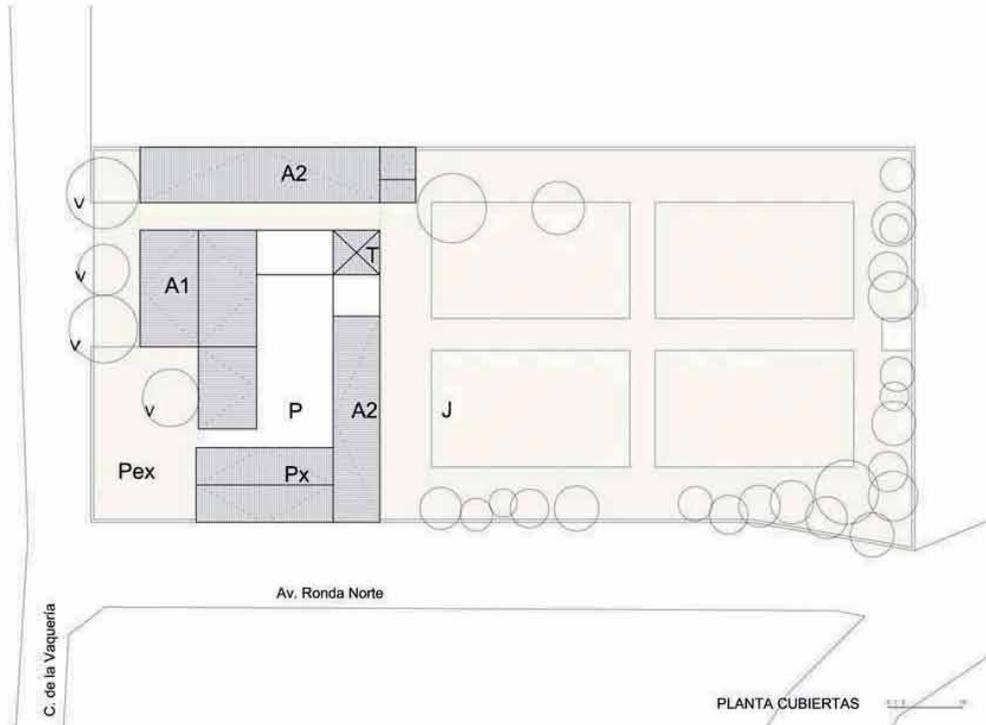
El área urbana, tramo de calle frente fachada principal de la Alquería, que debe estar condicionada en la definición de alturas y diseño de fachada por la presencia de la propia masía y su jardín.

El área rural frente la Alquería, de uso agrario - campos de huerta o arbolado - . Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPA_02.02

ALQUERÍA DE SAN RAFAEL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.-CUERPOS PRINCIPALES

- A1.- EDIFICIO PRINCIPAL (Protección Integral)
- A2.- CUERPOS ANEXOS (Protección Parcial)

T.- TORRE (Protección Parcial)

Px.- PORXADA (Protección Ambiental)

J.- JARDÍN y ARBOLADO EXISTENTE (Protección Ambiental) conservando trazados, cercas, y arbolado existente

V.- ARBOLADO ADULTO (Protección Ambiental)

Pex.- ESPACIOS EXTERIORES PREVIOS A LA CASA (Protección Ambiental)

Aq.- ACEQUIA

ELEMENTOS A CONSERVAR

A1- Cuerpo principal. Protección Integral

- Conservación de la volumetría de los cuerpos principales y patios, valorando las fábricas, acabados, etc.
- Respeto de los huecos históricos existentes, rejería, azulejería.
- Conservación de la cubierta y el alero.
- Conservación de los muros estructurales y de fachada del cuerpo principal. Conservación de forjados y estructura de cubiertas
- No ha sido posible acceder al interior

A2.+ T- Cuerpos Anexos y Torre. Protección Parcial

Protección parcial, conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y sus elementos de su arquitectura y en el caso de la torre su perfil e imagen

Px.- Porxada doble. Protección Ambiental

Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

J.- Jardín y Espacios Exteriores. Protección Ambiental

- Protección del jardín y sus trazas, así como del cierre del mismo, valorando el conjunto formado por casa y jardín.
- Arbolado adulto.

Pex + P.- Patio anexo lateral. + Patio Posterior. Protección Ambiental

Conservar su espacialidad sin colmatarlo. Mantener al arbolado existente

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración de esta alquería debe centrarse en valorar su condición de dos crujías con cubierta vertiente a dos aguas, con el patio, las porxadas y la torre vigía; valorando la morfología de cada elemento, su materialidad y texturas. Estos cuerpos deben dominar la imagen y el volumen del conjunto.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

El conjunto de la alquería se encuentra en buen estado, por ello cualquier intervención que pretenda modificarlo, como se ha indicado, debe tener su propio proyecto de restauración, mientras que sin él solo se puede atender a la conservación o mantenimiento de los distintos cuerpos, sin variación de volumen ni de los elementos que lo definen, mientras que en los espacios anexos incluidos en las áreas de influencia o zonas de protección paisajística, se conservará sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.



EPA_02.03

CARTUJA ARA CHRISTI

DECLARADO BIC POR EL DECRETO 126/96, 4 DE JULIO DE 1996

LOCALIZACIÓN : CAMINO DE LA CARTUJA, 2
MUNICIPIO/UPP : EL PUIG / 02
REF. CATASTRAL : 001110100YJ38E0001R

NIVEL DE PROTECCIÓN : BIC
VALORES SINGULARES : RQL - Monumento
CATEGORÍA :

1602-1640 (S. XVII)

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : CLUB DE CAMPO
USOS : EN USO / RESTAURACIÓN

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : CARTUJA E IGLESIA
Nº PLANTAS :
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO :
COLOR : NATURAL
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : MONASTERIO CARTUJA RENACENTISTA

FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA- SILLERÍA
LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA ARABE

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :
 ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES : EXISTEN ÁREAS AJADINADAS Y ARBOLADO ADULTO



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Artículo 1

Se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, la cartuja de Ara Christi en Puig (Valencia).

Artículo 2

El entorno de protección afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, de la cartuja de Ara Christi en Puig (Valencia) queda definida en los anexos adjuntos que forman parte del presente decreto. La documentación complementaria obra en el expediente de su razón.

ANEXO I.- DESCRIPCIÓN DE LA CARTUJA DE ARA CHRISTI EN PUIG

Está formado por un conjunto edificado cerrado que comprende una serie de edificaciones desarrolladas alrededor de un gran claustro. Otros dos claustros mas pequeños y los huertos individuales de los cartujos están incluidos dentro de este primer recinto. A su vez todo este conjunto más algunas tierras de labor vuelve a cerrarse y así conseguir un perfecto aislamiento del resto del territorio.

El acceso a la cartuja se realiza a través de un portón y pequeñas edificaciones (portería) en el que podríamos llamar recinto exterior, para seguidamente acceder a las edificaciones principales del que hemos denominado primer recinto, en el que destaca por proximidad y volumen la iglesia y una torre cúbica defensiva al NE.

La organización funcional de la propia cartuja obedece a los esquemas peculiares de la orden; una iglesia centrada al sur del claustro, con su cabecera al norte, flanqueada por dos claustros y dependencias a ambos lados y el gran claustro rodeado en sus flancos oeste, norte y sur por las celdas de los cartujos. Una serie de huertos circunda a su vez estas celdas hasta el limite murario del recinto.

La iglesia tiene planta de cruz latina. La nave longitudinal se cierra con bóveda de crucería con claves y rosetones. En el crucero se levanta una esbelta bóveda sobre tambor con linterna superior.

Ocho ventanales en el tambor y otros tantos en la linterna iluminan la iglesia. La cubierta de la bóveda es de cerámica vidriada en azul. A ambos lados de la nave se disponen tres capillas que presentan la originalidad de no dar directamente a ésta sino formar una especie de deambulatorio paralelo a la nave longitudinal. En el imahfronte inacabado destaca la portada adintelada, enmarcada en jambas y dintel por sillares de planos realizados, una sencilla hornacina desprovista de la imagen de san Bruno originaria y la modesta espadaña superior.

La ornamentación es clasicista a base de relieves de escayola en pilastras, capiteles y pechinas. Es de destacar los esgrafiados en la cúpula.

El transagrario es una pieza cuadrada cerrada con cúpula de linterna decorado con esgrafiados. Han desaparecido del mismo la azulejería de suelo y zócalo.

La sacristía, a la izquierda del templo, es otra amplia estancia abovedada, como el locutorio, que forma como un estrecho corredor con uno de sus extremos cubierto por una cúpula. La capilla de San Bruno, al lado, también se cierra con bella cúpula con esgrafiados y revestida con arrimaderos y pavimento de azulejería policromada de motivos florales, formando un interesante ejemplo de integración decorativa dentro de un estilo barroco valenciano. La imagen de J. Esteve Bonet que presidía esta capilla es, probablemente, la que se conserva en la iglesia parroquial de San Nicolás de Valencia, en cuya sacristía se halla una tabla de la Virgen, el Niño y San Juan Bautista con inscripción alusiva de proceder de esta cartuja.

Comunica esta capilla con el aula capitular, estancia rectangular amplia con ornamentación de pilastras y capiteles de sobrio estilo neoclásico.

Al otro lado de la iglesia se encuentran algunas celdas, dos capillas de los hermanos, la capilla mortuoria con notable decoración barroca en esgrafiados que cubre totalmente la cúpula, pechinas y paramentos.

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
IER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PS: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_02.03

CARTUJA ARA CHRISTI

La cruja oeste del gran claustro está destruida totalmente, las tres restantes están constituidas por series de vanos de medio punto alternados con otros adintelados, y cuyos estribos se decoran con planas pilastras de orden toscano.

Circunda este claustro la serie de celdas de los hermanos, enteramente conservadas las de levante y parcialmente las orientadas al norte. La gran celda prioral situada en el extremo sureste del conjunto dispone de un oratorio decorado con estucos de amorcillos con los símbolos de las virtudes cardinales y azulejos policromados.

En el extremo suroeste del conjunto se encuentra el grandioso refectorio, con seis tramos de bóveda de cañón con lunetos sostenida por pilastras decoradas con placas y presidido el testero por una copia de la Santa Cena de Leonardo da Vinci; con un magnífico marco de madera labrada de gran tamaño. Alrededor se sitúan diversas dependencias de servicio.

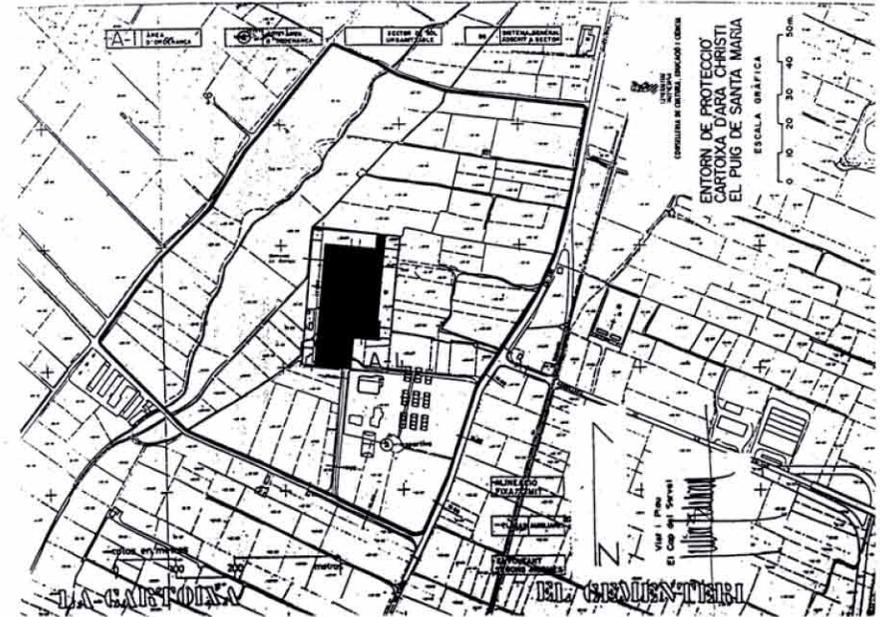
Sólo se conservan como mobiliario de interés los marcos y puertas de los vanos recayentes a los claustros, interesantes muestras de carpintería valenciana de siglo XVI.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



ANEXO II.- MOTIVACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

El criterio general seguido para la delimitación del entorno de protección de los BIC habitualmente es el siguiente:

- Parcelas que limitan directamente con la que ocupa el BIC, pudiendo afectar al mismo visual como físicamente cualquier intervención que se realice sobre ellas.
- Espacios públicos en contacto directo con el BIC y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente urbano inmediato.
- Edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que aún no teniendo una situación de inmediatez con el BIC afecten de forma fundamental a la percepción del mismo.

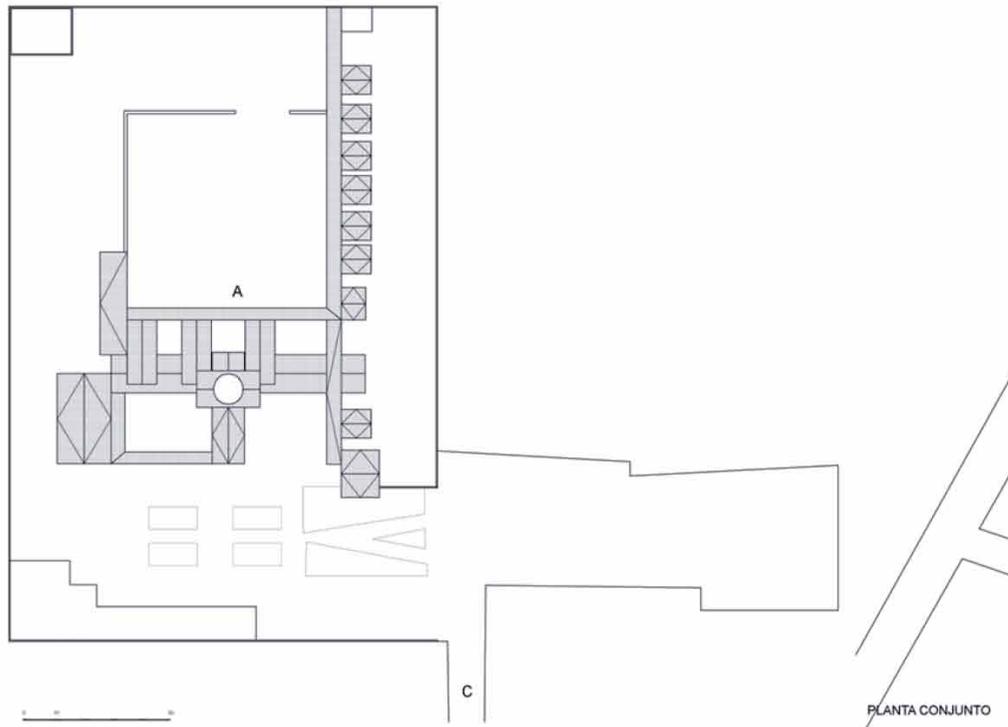
En el caso concreto de la cartuja de Ara Christi nos apartaremos algo del criterio general concreto, aunque no de la intencionalidad subyacente en el mismo, fundamentalmente por la peculiar situación extraurbana en la que no cabe hablar de parcelas en sentido urbanístico de la palabra ni de espacios públicos. Estamos ante un enclave edificatorio de valor histórico y artístico que se sitúa en un entorno de suelo no urbanizable agrícola y en el que cabría hablar de valores paisajísticos del área. Por ello, el criterio seguido para la delimitación concreta del entorno de protección del conjunto edificatorio ha sido el siguiente:

- Inclusión dentro del mismo de los elementos edificatorios de gran interés.
- Inclusión dentro del mismo de otros elementos constructivos menores.
- Incluir aquellas áreas que por su relación espacial y visual con el conjunto del monasterio forman parte de su entorno paisajístico inmediato y sobre las que cualquier acción no controlada podría suponer distorsiones en la percepción del monumento.

EPA_02.03

CARTUJA ARA CHRISTI

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.- CARTUJA ARA CHRISTI

C.- CAMINO

Reloj de Sol. En la fachada recayente al patio interior. "Restos de un cuadrante en un muro orientado a este, recayente al *ciastro*" ("Interpretación y lectura de los relojes de sol. Cuadrantes solares en l'Horta Nord". José Fernández Nicolau. Consell Valencià de Cultura. Valencia. 2009)

PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL BIC
AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ANEXO III.- ÁREA DE PROTECCIÓN

A) Descripción literal de la delimitación.

Introducción descriptiva: la cartuja se encuentra situada en el centro de un rectángulo limitado por carreteras cuyos lados mayores se orientan según una dirección norte sur. El lado este está formado por la carretera nacional 340. Las dimensiones de los lados son las siguientes:

Lado norte: 450 m. Lado sur: 650 m. Lado este: 790 m. Lado oeste: 650 m.

Origen: vértice sureste del rectángulo que contiene la cartuja. Sentido: sentido horario.

Línea delimitadora: desde el origen la línea recorre el rectángulo que contiene la cartuja en sus cuatro lados hasta volver al origen.

MONUMENTOS

Se atenderá a lo dispuesto en la Sección 2.ª, del capítulo III, del título II de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, relativa al régimen de los bienes inmuebles de interés cultural.

ENTORNO DE PROTECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, cualquier intervención que pretenda abordarse en los entornos de protección de los Monumentos requerirá la previa autorización de la Conselleria competente en materia de cultura. Esta autorización se emitirá conforme a los criterios establecidos en la presente normativa, y en lo no contemplado en la misma, mediante al aplicación directa de los contemplados en el artículo 39 de la citada Ley.

Todas las intervenciones requerirán, para su trámite autorizativo, la definición precisa de su alcance, con la documentación técnica que por su especificidad les corresponda, y con la ubicación parcelaria y el apoyo fotográfico que permita constatar la situación de partida y su trascendencia patrimonial.

Los cambios en el uso agrícola actual de las parcelas serán objeto de autorización según lo dispuesto en el artículo tercero de la presente normativa.

DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier intervención que afecte al subsuelo de los inmuebles o de sus entornos de protección se someterán a lo dispuesto en el título III de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Esta normativa es transitoria hasta la aprobación del preceptivo Plan Especial de Protección, previsto en el artículo 34.2 de Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, para los entornos de protección de los Monumentos. (1)



EPA_02.04

CASTILLO DE LA CEBOLLA

DECLARADO BIC POR LA LEY 16/1985, 22 DE ABRIL DE 1949

LOCALIZACIÓN : CM BAIXADA MUNTANYA LA PATA
MUNICIPIO/UPP : EL PUIG / 02
REF. CATASTRAL : 1560801YJ3816S0001KM

NIVEL DE PROTECCIÓN : BIC
VALORES SINGULARES : RQL - Monumento
CATEGORÍA :

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :
OCUPACIÓN : SIN USO
USOS :

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES :
MORFOLOGÍA : RESTOS DE MUROS DEL CASTILLO
Nº PLANTAS :
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO :
COLOR : NATURAL
CARPINTERÍA :
CONSERVACIÓN : RUINA ESTABILIZADA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ :
FÁBRICAS : TAPIAL Y MAMPOSTERIAS
CUBIERTAS :
CONSERVACIÓN :

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

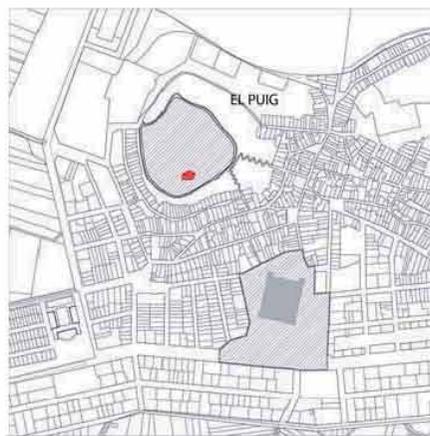
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :
 ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES :

ÉPOCA MEDIEVAL



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

Tipología constructiva: Edificio militar de carácter defensivo. Castillo

Ocupación actual: Sin ocupación respecto a su función original, constituye una zona verde habitada para el ocio.

El paisaje en el que se encuentra el castillo: Este conjunto arquitectónico de origen medieval, se localiza en lo alto de uno de los dos cerros que dominan el término del Puig, conocido popularmente como montaña de la Patà.

DESCRIPCIÓN: Se aprecian numerosos lienzos de murallas, así como restos de distintas torres y construcciones auxiliares, aunque su estado general es el de ruina. Los muros son de mortero y piedras principalmente de rodano. Hacia la mitad de la ladera se conservan trincheras de la última guerra civil. En la ladera sur de la montaña en el trozo del camino de acceso se observan muros hechos de losas de rodano trabadas con tierra.

VALOR PATRIMONIAL: Alto valor patrimonial.

Los orígenes más remotos de la población de El Puig podrían relacionarse con un supuesto templo griego ubicado en uno de los cerros del término; no obstante no existe unanimidad de criterios a este respecto. El nombre de este pueblo, que equivale a cerro, ha tenido diferentes denominaciones, en época romana se llamó Podium, con significación de colina, que los árabes tradujeron por Gabol, vocablo que los cristianos de la Edad Media acomodaron al latín, transcribiendo Juballa y Capulla, con que se hace mención en la Crónica del Cid, y posteriormente Cebolla, quizá por homofonía fácilmente asimilable, nombre que todavía tiene una partida, seguramente donde se emplazaba la antigua población. Se llamó también Puig de Enesa y Puig de Santa María como lo menciona Don Jaime en su Crónica.

En el castillo se han encontrado abundantes restos cerámicos de la cultura ibérica y cerámica negra importada. De época romana se conocen importantes hallazgos habidos entre los siglos XVII y XX que permiten suponer una relativa importancia a toda esta zona, similar a la de las poblaciones de Puzol y Puebla de Farnals. La primera documentación irrefutable sobre la villa se remonta a la época de la dominación musulmana en la que se edificó la fortaleza, denominada Yuballa, que daba protección al acceso norte de la ciudad de Valencia.

En el año 1237, en el curso de una batalla las tropas de Jaime I dominaron la población, adaptando su nombre como El Puig de la Cebolla. A partir de 1237 Jaime I levantó de nuevo el castillo tras el abandono del mismo por los moros de Zayan y por voluntad del conquistador recibió el nombre de El Puig de Santa María, fundándose el monasterio mercedario que tanta trascendencia ha tenido en la historia valenciana y a cuyo alrededor y amparo fue naciendo y creciendo la población. El monarca cedería parte de sus territorios a Arnau de Cardona, uno de los caballeros que más se distinguieron en la conquista junto a Berenguer de Entenza. La población y el castillo fueron donados por Pedro el Ceremonioso a Jérica en 1349. En el transcurso de la guerra de los Dos Pedros sería temporalmente ocupado por tropas castellanas. Durante la guerra de Sucesión, la población apoyó la causa del archiduque, por lo que sufrieron el castigo de Felipe V al final del conflicto.

Actualmente se están realizando una serie de intervenciones arqueológicas parciales, sobre algunos de los restos de este castillo.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_02.04

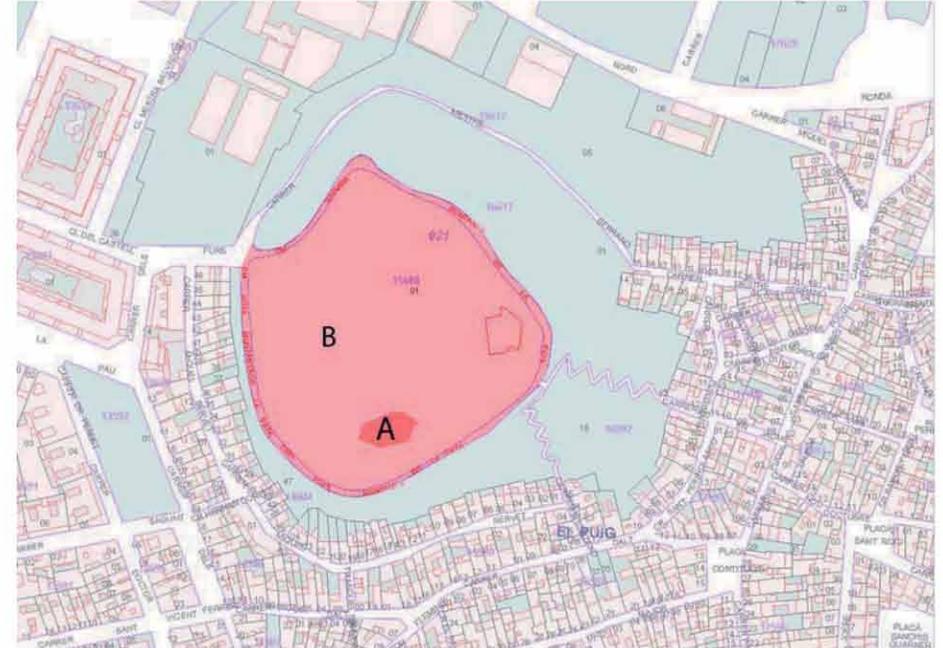
CASTILLO DE LA CEBOLLA



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

Restos arqueológicos y arquitectónicos existentes en la cima y las laderas de la colina de la Patá.

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

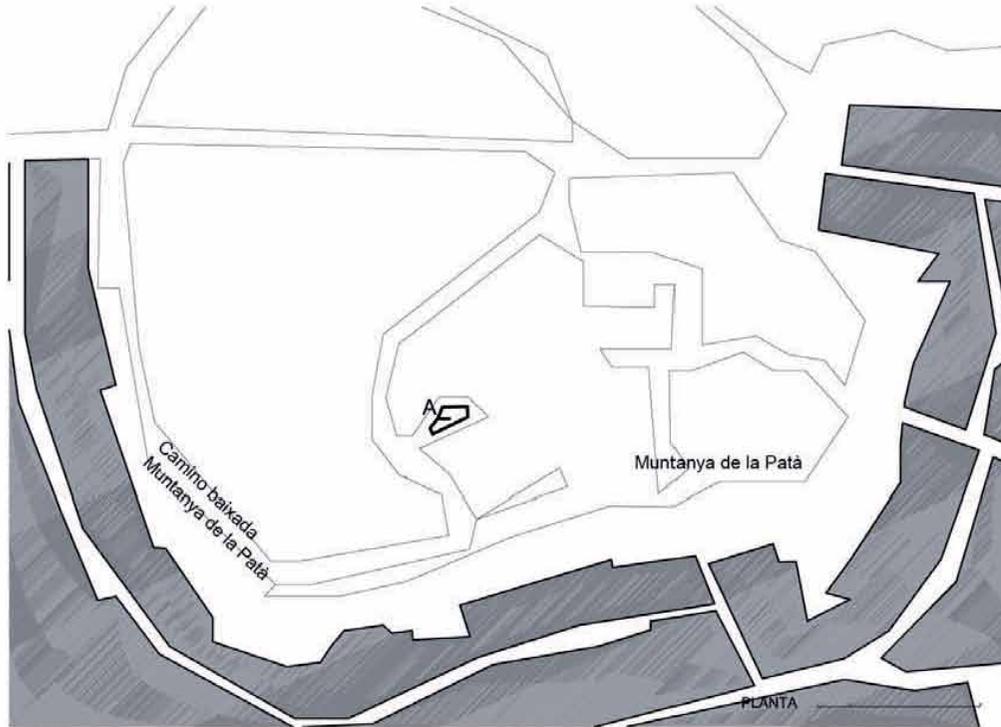
Totalidad de la colina, coincidiendo con el ámbito de la zona verde municipal.

Área de uso recreativo de alto valor paisajístico y cultural. En el caso de cualquier intervención que incida sobre los restos arqueológicos o su área de influencia, o que pueda afectar a la visualización de la propia colina, deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPA_02.04

CASTILLO DE LA CEBOLLA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES A.-RESTOS ARQUEOLÓGICOS

PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CONJUNTO SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL BIC
ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

RESTOS ARQUEOLÓGICOS
ESPACIOS EXTERIORES

Conservación del entorno paisajístico. Conservación del bosque de coníferas que cubre la colina, así como de caminos y accesos.

MONUMENTOS

Se atenderá a lo dispuesto en la Sección 2.ª, del capítulo III, del título II de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, relativa al régimen de los bienes inmuebles de interés cultural.

ENTORNO DE PROTECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, cualquier intervención que pretenda abordarse en los entornos de protección de los Monumentos requerirá la previa autorización de la Conselleria competente en materia de cultura. Esta autorización se emitirá conforme a los criterios establecidos en la presente normativa, y en lo no contemplado en la misma, mediante al aplicación directa de los contemplados en el artículo 39 de la citada Ley.

Todas las intervenciones requerirán, para su trámite autorizativo, la definición precisa de su alcance, con la documentación técnica que por su especificidad les corresponda, y con la ubicación parcelaria y el apoyo fotográfico que permita constatar la situación de partida y su trascendencia patrimonial.

Los cambios en el uso agrícola actual de las parcelas serán objeto de autorización según lo dispuesto en el artículo tercero de la presente normativa.

DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier intervención que afecte al subsuelo de los inmuebles o de sus entornos de protección se someterán a lo dispuesto en el título III de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Esta normativa es transitoria hasta la aprobación del preceptivo Plan Especial de Protección, previsto en el artículo 34.2 de Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, para los entornos de protección de los Monumentos. (1)

EPE_02.01

ERMITA DE SANT JORDI

LOCALIZACIÓN : CM POBLA DE FARNALS 10 BI:A
MUNICIPIO/UPP : EL PUIG / 02
REF. CATASTRAL : 8057906YJ2885N0001FF

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ETN - Ermita
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :
OCUPACIÓN : ERMITA + CASA ERMITANA
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : 1
MORFOLOGÍA : VOLUMEN PRISMÁTICO CON CÚPULA
Nº PLANTAS : 1
DIM. PLANTA : 6,00x6,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : SIN REVESTIMIENTO
COLOR : NATURAL
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO -RESTUARADO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : ERMITA
FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : CÚPULA TEJA VIDRIADA
CONSERVACIÓN : BUENO - RESTAURADO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

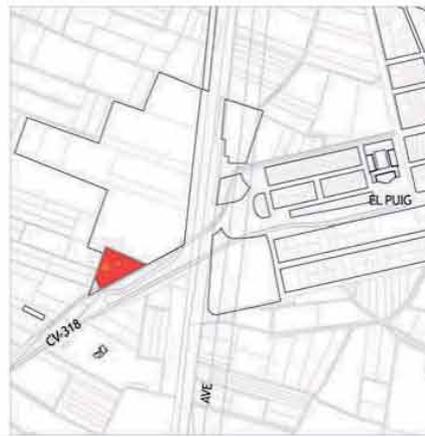
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES : EXISTE UN PARQUE CON ARBOLADO ADULTO DE GRAN INTERÉS

1574. Restaurada en 1927



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje donde se inserta: Está inserta en las inmediaciones del polígono industrial y de la Estación de ferrocarril del Puig, lateral al paso elevado que cruza el ferrocarril, en un camino de entrada al polígono industrial con tráfico muy pesado y mucha contaminación ambiental.

LA ARQUITECTURA DE LA ERMITA: Aunque perteneciente al Ayuntamiento de Valencia, está situada en el término del Puig, en la partida denominada del Camino de Valencia. El edificio, de modestas dimensiones, es una pequeña torre de planta cuadrada, cubierta de cúpula peraltada de tejería azul, con nervios blancos y bola de piedra en el remate. Todos los muros son obra de mampostería compuestos de piedra rojiza, menos las esquinas, que forman cadenas de ladrillo en aparejo de soja y tizón, lo mismo que las jambas y el dintel recto de la puerta de entrada. Los batientes de las puertas se cubren de planchas de bronce con clavos piramidales y presentan bisagras de hierro forjado. El zócalo de sillarejo y la acera de mosaico dan solidez y prestancia a esta pequeña ermita, que tras ser restaurada en 1927, bajo la dirección del arquitecto F. Mora, se halla muy bien cuidada.

El retablo del altar, que es una ménsula corrida con pie y adornada con sacras, crucifijo y atril, es panel de mosaico dorado y policromado en que se representa a San Jorge. Se halla encuadrado por un marco de madera tallada y un frontón de mucho relieve con el escudo de Valencia. Sobre unos azulejos, en la base, se halla escrita la siguiente inscripción: «Lo glorios Sant Jordi Patró del Valencia y del seu Regne. Any MCMXXVII». En los paramentos laterales existen otros dos paneles de mosaico, representando, el de la izquierda, la entrada en Valencia del rey don Jaime, y el de la derecha, la Aparición de San Jorge en la batalla del Puig.

Completan la decoración del conjunto un arriadero de azulejos policromados, un despiece de sillares en las paredes y los cuatro ángeles, también en mosaico, y un artístico florón, en la cúpula. En los tímpanos y en las paredes laterales figuran también unos adornos renacentistas de estuco blanco.

En los siglos XIII y XIV sólo hubo emplazado en este lugar una cruz sencilla sobre pétreo muela que servía de pedestal. A fines del siglo XVI los jurados de Valencia acordaron sustituirlo por una ermita que, al fin, hubo de ser terminada por los mercedarios del Puig. La actual cruz de piedra o «peiró» es la misma que existió en las inmediaciones del portal del Mar, fechada en 1574.

En 1862 se colocó una lápida con inscripción recordatoria del origen de esta ermita, ilustrada con una magnífica composición de azulejería historiada representando la batalla del Puig, panel actualmente inexistente.

(Texto de J. Estevan y J.V. Llorens, Catalogo Monumental de la Prov. de Valencia, Val-1986)



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basílica
FX: Pórzada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPE_02.01

ERMITA DE SANT JORDI

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



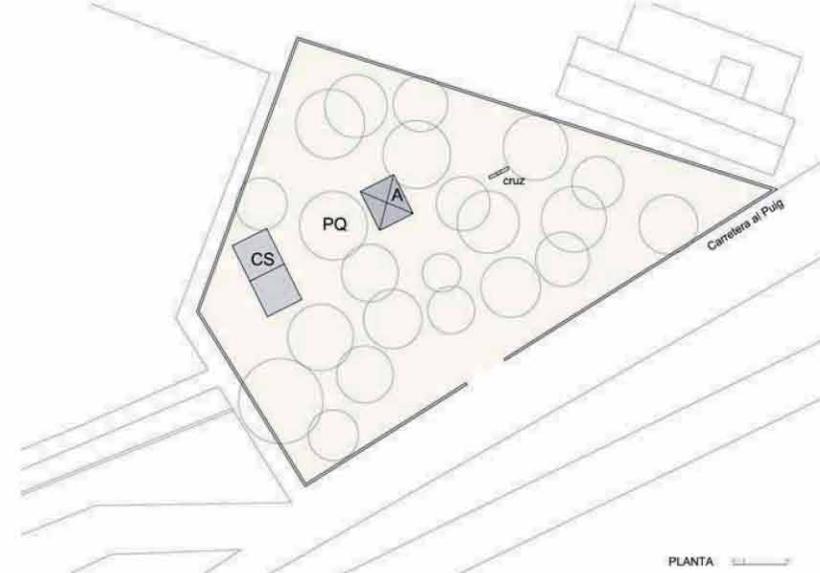
A.- BIEN A PROTEGER
B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes. Espacios públicos o caminos en contacto directo con el bien.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

Ermita (A). Protección Integral. Conservación de la volumetría original de la ermita y su cubierta, valorando las fábricas y sus acabados. Conservación de las fachadas, puertas, lápidas, tejas de cubierta y aleros. Conservación de los muros estructurales de la ermita, de la bóveda y del sistema de cubierta.

Casa Ermitana (CS). Protección Integral. Conservación integral de la casa ermitana, de su sección, cubierta y perfil, así como de sus fachadas, ventanas, rejería, carpintería, etc. Conservación de los muros estructurales de la casa ermitana, de sus fábricas y de la estructura de cubierta.

Cruz. Protección Integral. Protección Integral de la cruz, conservando su estructura y materialidad.

Parque y Espacios exteriores (PQ). Las trazas del jardín no presentan un interés especial, pero si su arbolado, también las cercas, vallas y puertas de la cerca exterior, donde se observa un cierto aire modernista que es de interés conservar. Restaurando particularmente alguno de sus elementos. Son de reseñar los solados de guijarro y los mosaicos exteriores de la ermita

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, intervención en las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger. El proyecto de restauración de esta ermita debe centrarse en valorar su condición de elemento aislado de planta cuadrada, cubierta por una cúpula de teja cerámica azul; valorando las fábricas de mampostería, texturas y cromatismos.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección y de la casa ermitana.

EPA_03.01

ALQUERÍA DE PALLÉS

LOCALIZACIÓN : Polígono 172 Parcela 7. RAFALELL
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 03
REF. CATASTRAL : 46900A172000070000MM

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ARQ / RQL
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

S. XVI

1. PARCELA :

DIMENSIONES : SUP. 980M2
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : AGROPECUARIO
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1 PRINCIPAL
MORFOLOGÍA : 1 AGUA
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : 25,00 X 25,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO
COLOR : SIENA
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : DEFICIENTE / PUEDE ENTRAR EN RUINA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 10PF + PXL + PT PX

FÁBRICAS : TAPIAL Y LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA ARABE

CONSERVACIÓN : DEFICIENTE/ PUEDE ENTRAR EN RUINA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

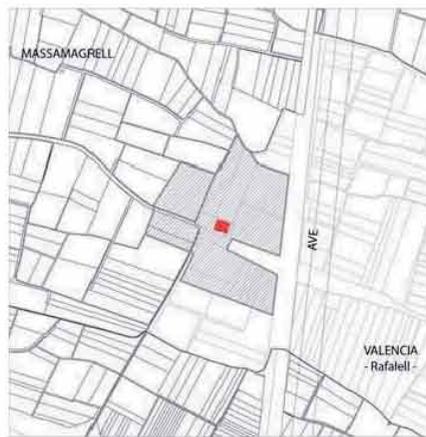
ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

VALOR PATRIMONIAL: Actualmente, la Alquería de Pallés está constituida por dos cuerpos principales en L que abren fachadas a este y sur, acotando un patio al que se accede desde un cuerpo anexo, posiblemente más moderno. Tras este conjunto de cuerpos encontramos un tinglado sin interés ni histórico, ni arquitectónico.

Nos encontramos ante un edificio de especial interés y relevancia, dada su tipología y la naturaleza de sus fábricas y elementos constructivos, además de presentar un estado aceptable de conservación.

El cuerpo principal es el más interesante, con un edificio de dos alturas, con vivienda principal en la parte alta y baja del cuerpo sur, más una planta de andana con doble sistema de huecos en la fachada este. Andana en buen que se puede apreciar, pero se encuentra, como todo el resto del edificio en estado de inminente ruina.

La fábricas de tapial y ladrillo, las propias trazas de la planta y su sección, el alero, la andana, la fenestración... nos hablan de un edificio de interés singular, posiblemente de los más antiguos de la huerta, a lo cual se une la documentación en las fuentes escritas comarcales bajo este nombre "alchería de Pallés" desde época bajo-medieval.

La configuración actual de la alquería podría situarse entorno al siglo XVI, aunque posiblemente tendremos elementos más antiguos en su configuración.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: La Alquería de Pallés, ubicada en la pedanía de Rafalell y Vistabella —perteneciente al término municipal de Valencia—, se sitúa junto al camino denominado "de la Alquería de Pallés", el cual, tiene su origen en las inmediaciones del casco urbano de Massamagrell. De hecho, este edificio histórico actúa como ítem fronterizo entre el término del citado municipio y la pedanía (término municipal de Valencia) de Rafalell a la cual pertenece, en las proximidades de la vía férrea que cubre el trayecto de Valencia a Tarragona.

La Alquería de Pallés, se localiza sobre un parcelario donde se yuxtaponen parcelas rectangulares de orientación del lado mayor, tanto N-S, como E-W.

Actualmente, estas superficies agrícolas se dedican al cultivo de cítricos. Son espacios regados con tradicional pleno derecho de las aguas de la Acequia de Moncada —es decir "Jovedat"—, a través de la Fila de Rafalell, derivación del canal principal, en un punto entre los lindes de los términos de Massamagrell y Museros.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Artelado de interés
ETN: Interés Etnológico
PS: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basilical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_03.01

ALQUERÍA DE PALLÉS

OBSERVACIONES: Es importante volver a insistir en la trascendencia del actual edificio de la Alquería de Pallés, pues no en balde, representa al conjunto de tierras que históricamente constituían la demarcación territorial del mismo nombre y que hunde sus raíces en las centurias medievales. Un buen referente de esta importancia, es su constante presencia en la documentación histórica de los siglos XVI y XVII relacionada con la Real Acequia de Moncada; siendo que en las propias ordenanzas de esta comunidad de regantes (Cap. 531) se le señala de forma incuestionable como un lugar de referencia en el pago de contribuciones a esta acequia: "Para que ninguna villa, lugar ni común regante ignore cuantas jovadas de tierra riega cada uno en su término que paga acequiage, y asimismo para que la Real acequia sepa por cuantas jovadas debe cobrar la tacha y acequiage de cada villa, lugar comun, y nadie pueda defraudar las dicha tacha y acequiage, ha parecido ponerlas en el presente libro con la mayor claridad e individualización para lo sucesivo, las cuales son las siguientes:

Primo: La villa de Paterna [...] Item:El término de Vistavella riega y paga acequiage y tacha por diez jovadas. Item:El desierto del término de la alquería llamada de Payes riega y paga por acequiage y tacha por cinco jovadas (180 hanegadas)"

Otros datos de interés, pueden localizarse en:
Bibliografía: [llamada, incorrectamente, de Payà], Sofía Barrón Abad y Judith Navarro García, Catálogo del Patrimonio Arquitectónico de Massamagrell, Massamagrell: Ajuntament de Massamagrell, 2003, pp. 319-322.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



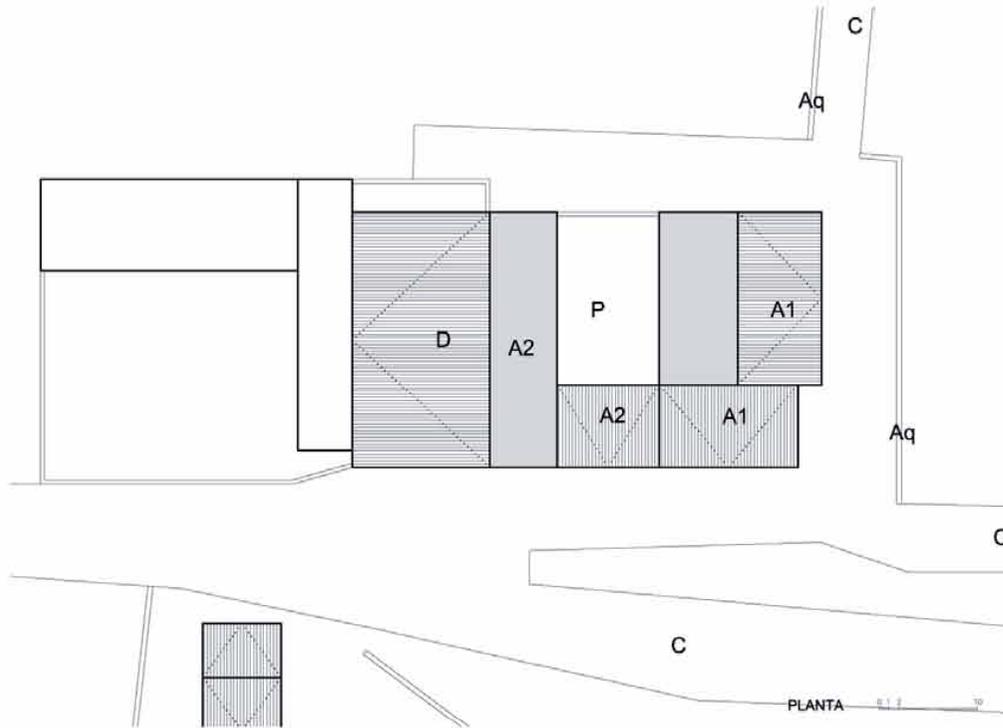
A.- BIEN A PROTEGER
Conjunto de cuerpos que componen la alquería más el espacio ajardinado interior.
B.- ÁREA DE PROTECCIÓN
Totalidad de las áreas colindantes con la alquería.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPA_03.01

ALQUERÍA DE PALLÉS

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A1.- EDIFICIO PRINCIPAL (Protección Integral)
- A2.- CUERPOS ANEXOS (Protección Parcial)
- D.- TINGLADO DE USO AGRARIO Y SUS ANEXOS (elemento impropio)
- P.- PATIO (Protección Ambiental)
- C.- CAMINO
- Aq.- ACEQUIA

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLOGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Cuerpos Principales (A1). Protección Integral

Conservación integral de la volumetría actual de los cuerpos principales y patios, valorando las fábricas, acabados, etc. Muros estructurales y de fachada de los cuerpos principales. Estructura interior, forjados, andana y cubierta. Respeto de los huecos históricos existentes, azulejería, si existiera. Conservación de la doble altura de la andana. Ver el valor de la crujía interior al cuerpo. Este del edificio, ya que no se ha podido acceder ni observar desde punto alguno. Conservación de la cubierta, tejas y el alero.

Cuerpos anexos (A2). Protección Parcial

Conservación de los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura

Patio (P). Protección Ambiental

Protección ambiental del espacio del patio. Tápia

ELEMENTOS IMPROPIOS

Cuerpo adosado a la parte posterior y área acotada para animales (D)

Possibilidades de Ampliación:

Dado el carácter y el interés del edificio no debe ampliarse, pudiendo en cambio adecuarse la arquitectura interna y las relaciones con los cuerpos anexos, para los posibles usos a los que se destine el edificio en el caso de dejar sus funciones agrarias.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración y análisis arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración de esta alquería debe centrarse en valorar su condición de una crujía paralela a fachada cubierta a un agua, junto con las otras porxadas anexas, también a un agua, y el patio; valorando morteros, texturas y cromatismos. Estos cuerpos deben dominar la imagen y el volumen del conjunto.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se puede atender a la conservación o mantenimiento de los distintos cuerpos, sin variación de volumen ni de los elementos que lo definen, mientras que en los espacios anexos incluidos en las áreas de influencia o zonas de protección paisajística, se conservará sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje. Los elementos patógenos no admiten conservación,

EPA_03.02

ALQUERÍA DE MACIÀ

LOCALIZACIÓN : Polígono 18 Parcela 9010
MUNICIPIO/UPP : MUSEROS / 03
REF. CATASTRAL : 46179A018090100000SA

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ARQ
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

S. XVII-XVIII

1. PARCELA :

DIMENSIONES : SUPERFICIE DE 374M2.
ESTRUCTURA :
OCUPACIÓN : HOSTELERÍA
USOS : OCUPADO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : ÚNICO / CASA COMPACTA
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS / AH
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : 12,00 X 16,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO
COLOR : TIERRA
CARPINTERÍA : MADERA / REJAS
CONSERVACIÓN : ÓPTIMO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2CPF / AS
FÁBRICAS : LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA ARABE

CONSERVACIÓN : ÓPTIMO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :
 ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Localización: se sitúa en el extremo oriental del término de Museros, Partida de Torrubero, al E. de la antigua línea férrea de Aragón.

DESCRIPCIÓN DE LA ALQUERÍA: La actual alquería de Macià, se define como una casa de dos crujías cubierta a dos aguas, asimétrica y con dos alturas. Su alero es horizontal. Tras ella un pequeño patio permite algunos cuerpos anexos al edificio principal. Se sitúa un poco alejada del camino y en situación frontal al mismo. Se compone con cuatro ventanas frontales y una gran puerta bajo la segunda de las ventanas.

En la actualidad está restaurada y usada como vivienda permanente. La fachada principal se ha saneado y en parte remodelado, pero conserva los invariantes típicos de estas casas. Han aparecido grandes ventanales laterales que apoyan el uso actual del edificio. La reforma no permite leer de manera clara sus fábricas, cuestión ésta de gran importancia, atendiendo a la datación final de esta alquería.

Algunos elementos contemporáneos, como la presencia de un panel solar en el lado izquierdo de su cubierta, o la instalación de una pequeña chimenea en el costado derecho le otorgan un aire peculiar. No favorecen la presencia del perfil del edificio en el paisaje, una buena disposición de estos elementos de manera más ciudadana debieran tenerse en consideración.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: La Alquería de Macià se sitúa en el extremo oriental del término de Museros, al E de la antigua línea férrea de Aragón, hoy en proceso de conversión en la CV-300, en la partida rural de Torrubero.

El acceso a este edificio es algo complicado, pues se realiza en la actualidad desde el W. del casco urbano de Massalfassar, mediante un tortuoso camino carretero.

Este inmueble está rodeado por un conjunto de parcelas de trama rectangular con el lado mayor orientado E-W, y como ya hemos insinuado afectadas por la habilitación de la nueva carretera CV-300, al W de la cual se ubica el polígono industrial de Museros.

El actual espacio agrícola que rodea esta alquería, se beneficia de las aguas derivadas de la Acaquia de Moncada, a través los canales del Rollet y del Roll; siendo el cultivo predominante los cítricos, que por lo general presentan un buen estado vegetativo.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_03.02

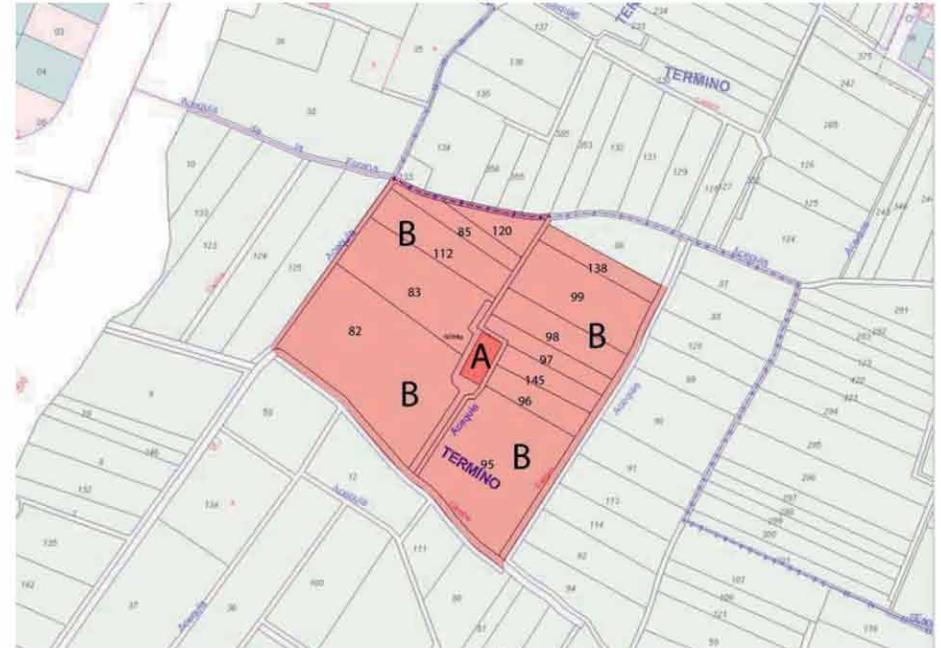
ALQUERÍA DE MACIÀ



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A.- BIEN A PROTEGER
- B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

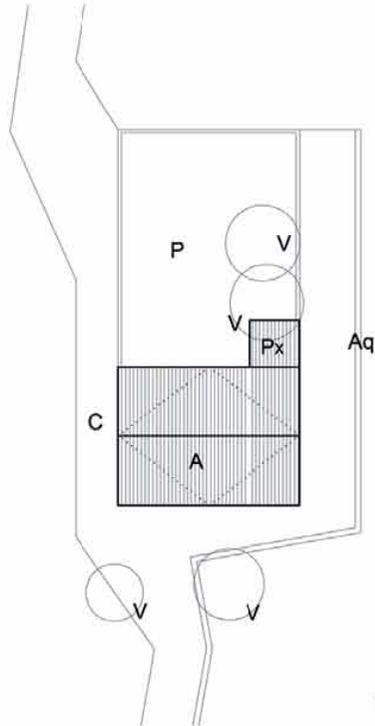
Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes. Espacios públicos o caminos en contacto directo con el bien.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPA_03.02

ALQUERÍA DE MACIÀ

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



PLANTA CUBIERTAS 0 1 2 10

2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.-CUERPO PRINCIPAL (Protección Integral)
- Px.- ANEXO
- P.- ANTIGUOS CORRALES O PATIOS CERRADOS
- V.- ARBOLADO EXISTENTE (Protección Ambiental)
- C.-CAMINO
- Aq.- ACEQUIA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Cuerpo Principal (A). Protección Integral

Conservación de la volumetría del cuerpo principal, sus anexos y patios, valorando las fábricas y sus acabados, eliminando elementos añadidos por las instalaciones. Recuperación de los huecos históricos y sus dimensiones. Conservación de la cubierta de teja curva y de los aleros.

Mantener los muros estructurales y de fachada; y del sistema estructural horizontal de forjados y cubierta. Conservación arqueológica de los cuerpos derruidos, en caso de no proponer la reconstrucción de los mismos.

Posibilidad de Ampliación

Será necesario siempre un proyecto que en términos generales desarrolle los sistemas de ampliación previstos para el tipo arquitectónico en que se basa la alquería. Conservar los cuerpos añadidos

Arbolado existente (V). Protección Ambiental

Conservación del arbolado adulto de interés

ELEMENTOS IMPROPIOS

Instalaciones sobre la cubierta.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención nueva sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, intervención en las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración sólo se podrán efectuar obras de mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, zonas de Protección Paisajística o ámbitos de restauración paisajística, se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

EPA_03.03

ALQUERÍA DEL PEIX

LOCALIZACIÓN: Polígono 1 Parcela 152. PD. LA FILA
MUNICIPIO/UPP: ALBUIXECH / 03
REF. CATASTRAL: 46014A001001520000LU

NIVEL DE PROTECCIÓN: BRL
VALORES SINGULARES: ARQ / TIP / RQL
CATEGORÍA: ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Localización: Albuixech, cerca del Camino de Massalfassar a Mellana.

Tipología constructiva: alquería de dos cuerpos en L una crujía con cubierta a un agua.

DESCRIPCIÓN DE LA ALQUERÍA: La Alquería del Peix es una de las más importantes y antiguas que de la parte norte de la huerta, en el término de Albuixech. Su incidencia en el paisaje es quizás inferior a la importancia histórica, debido a la mala conservación de la misma y a la existencia de unos frondosos y descuidados árboles: pinos, olivo, etc, que se sitúan junto a la acequia que bordea la fachada principal.

La alquería está constituida por un cuerpo en L construido con muros de tapial, de dos plantas y cubierto a un agua vertiente hacia la fachada; estas abren a orientaciones norte y este. Cierran un patio al cual se accede por un cuerpo más moderno situado al sur. La puerta principal se encuentra en la fachada este, ladeada en la parte norte de la misma, ya cerca de la esquina. A ella se accede atravesando un pequeño puentecillo sobre la acequia. Otros cuerpos más modernos y sin interés completan el conjunto.

La Alquería del Peix muestra en el exterior distintas fábricas constructivas, que nos remiten por un lado, a la complejidad estructural de su conjunto, y por otra parte, a una promiscua ocupación a través del tiempo, que ha provocado una dilatada evolución arquitectónica en el inmueble, fruto de las múltiples transformaciones en su usos agrícolas.

Los episodios de estructuración más moderna del edificio, en torno al siglo XVIII, son perceptibles mediante el recrecido de ladrillo sobre la fábrica anterior, detalle éste observable en las distintas caras del edificio principal y en la sucesiva apertura de una línea de vanos, acorde con la verticalidad que poseían los huecos de estos edificios en épocas posteriores a la medieval.

La unidad lateral-trasera de esta alquería es, en principio, una edificación más moderna (s. XVIII-XIX), está formada por un volumen de una sola altura y una cubierta a una sola agua.

Este cuerpo constructivo posee una entrada principal flanqueada por dos huecos reducidos, donde en lo alto de su arco de entrada, figura un reducido panel cerámico de forma horizontal con el nombre de esta alquería: "Alquería del Peix".

Actualmente aunque el conjunto de esta alquería mantiene en pie la mayor parte de su factura original, se encuentra en un estado deficiente de conservación, dada su utilización marginal y ocasional. No obstante, es un edificio con muchas posibilidades de regeneración, a partir de una cuidada reforma.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: La Alquería del Peix se localiza en el término municipal de Albuixech, cerca del límite con Museros, en la partida rural de "La Fila". El acceso a este inmueble se realiza por una senda o camino carretero que principia en el camino que va de Massalfassar a Mellana, en el tránsito más occidental del casco urbano de Albuixech. Como ya indicamos anteriormente, esta vía resulta de gran trascendencia, pues en ella, también se sitúan las alquerías de la Palmera y Borràs.

La superficie agraria inmediata a este edificio, se encuentra intensamente subdividida, con parcelas de morfología claramente influenciada por el recorrido de los canales de riego, que propician algunas parcelas de formas y trazas irregulares (no cuadrangulares). Aquí, básicamente, los principales cultivos giran en torno a los cítricos y hortalizas. El riego de esta zona, se encuadra en el ámbito del Jovedat de la Acequia de Moncada, y se realiza a través de la Séquia del Rollet y el braç del Rollet, hijuelas de la Fila de Albalat.



1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :

Ocupación: AGRARIOS / OCUPACIÓN MARGINAL
USOS : OCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 3
MORFOLOGÍA : 1 AGUA CON ALERO HORIZONTAL A FACHADA
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : 31,00 X 25,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO :
COLOR : NATURAL
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : DEFICIENTE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 10PF EN L+ PT
FÁBRICAS : TAPIAL Y MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE

CONSERVACIÓN : DEFICIENTE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL INDUSTRIAL VIVIENDA SERVICIOS 2ª VIVIENDA ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO: ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES: EXISTE ARBOLADO ADULTO DE CIERTO INTERÉS



S. XVI



ALBUIXECH

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CAM: Camino
VLL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETA: Interés Etnológico
PSL: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

ÓTROS :

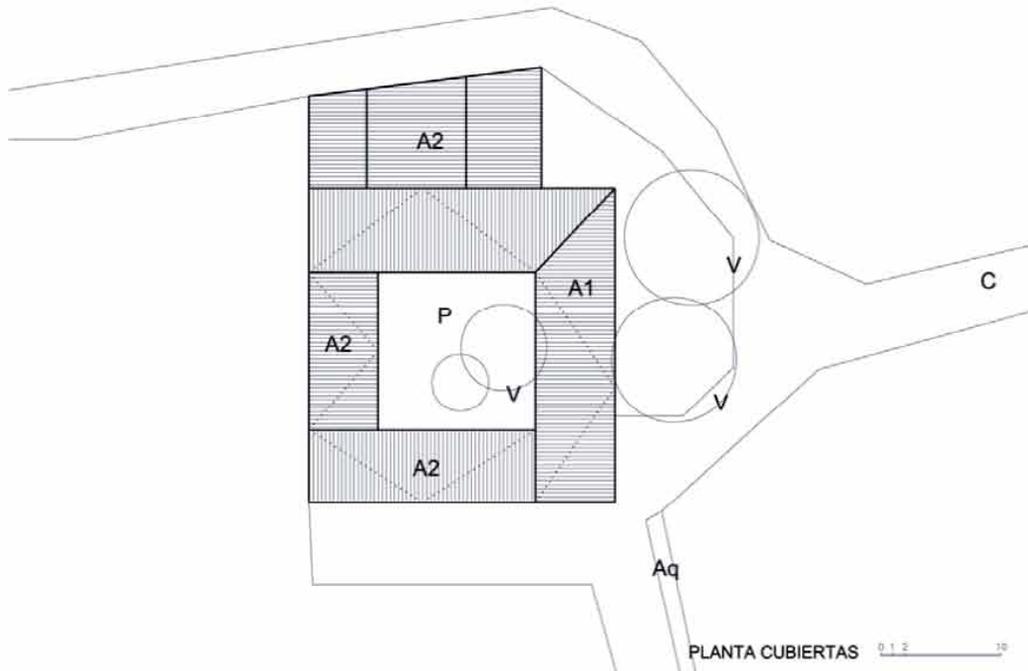
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basilical
PX: Porzada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_03.03

ALQUERÍA DEL PEIX

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.-CUERPOS PRINCIPALES

A1.- EDIFICIO PRINCIPAL (Protección Integral)

A2.- CUERPOS ANEXOS (Protección Ambiental)

P.- PATIO (Protección Ambiental)

V.- ARBOLADO EXISTENTE (Protección Ambiental)

C.-CAMINO

Aq.- ACEQUIA

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLOGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Cuerpos Principales (A1). Protección Integral

Conservación de la volumetría actual de los cuerpos principales que forman la ELE y del patio, valorando las fábricas, acabados, etc. Respeto de los huecos históricos existentes: puertas y ventanas.

Conservación de la cubierta, tejas y el alero.

Conservación de los muros estructurales y de fachada de los cuerpos principales.

Mantener la estructura interior, forjados, andana y cubierta.

Cuerpos anexos (A2). Protección Ambiental

Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

Patio (P). Protección Ambiental

Protección ambiental del espacio del patio y el arbolado adulto existente

Espacios exteriores

Conservación del entorno paisajístico y red hidráulica de la acequia. Arbolado adulto. Conservación de caminos y accesos.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración y análisis arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Sólo se puede atender a la conservación o mantenimiento de los distintos cuerpos, sin variación de volumen ni de los elementos que lo definen, mientras que en los espacios anexos incluidos en las áreas de influencia o zonas de protección paisajística, se conservará sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje. Los elementos patógenos no admiten conservación,

EPA_03.04

ALQUERÍA (EN CASAS DE BÁRCENA)

LOCALIZACIÓN : LG. CASES DE BARCENA, 80
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 03
REF. CATASTRAL : 7281903YJ2778A0001P1

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ARQ
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

S.XVI-XVII

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : FACHADA A CALLE URBANA
OCUPACIÓN : ALMACÉN - TALLER
USOS : OCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1 + OTROS POSTERIORES IMPROPIOS
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS / AH
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : 16,00X12,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : PINTURA DE CAL
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA MUJ DETERIORADA
CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 CPF SI + ANEXOS TRASEROS (ELEMENTOS IMPROPIOS)
FÁBRICAS : TAPIAL CON TONGADAS DE LADRILLO
CUBIERTAS : TEJA CURVA
CONSERVACIÓN : BUENA - RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES :



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

EL PAISAJE DONDE SE INSERTA: El paisaje donde se enmarca el edificio es la estructura lineal que forman las casas entorno la Carretera de Barcelona, el antiguo Camino Real. Son casas adosadas, o con pequeños intersticios entre si, tipológicamente muy uniformes que responden a la estructura de "casa- patio- pajar" y presentan un plano terso de baja altura y alero horizontal a lo largo de las antigua línea de tráfico. Tras ellas se encuentra la huerta y a la misma se accede por los caminos transversales que nacen entre las distintas casas. Forman un paisaje característico que está en proceso de sustitución por la colmatación de los bordes con edificaciones muy compactas en altura, sin interés formal o de conjunto, que han agotado las vistas laterales a la huerta.

Es muy importante mantener con una normativa adecuada estos restos de paisajes que son característicos de un momento largo de nuestra historia, ente los siglos XVI y XX, preservando el tipo de construcción, la densidad de la misma, y la existencia de esas fugas visuales hacia el campo abierto.

La configuración con estructuras tipológicas del tipo "casa- patio- pajar" permite la aparición de masas neutras en las traseras de las casas, dando directamente a los campos, o bien disponiendo de caminos de "portelles", potenciando de esta manera el límite entre lo edificado y lo agrario. En este sentido se aconseja, en las áreas colindantes a estas casas, mantener la estructura tipológica de las edificaciones, tanto existentes, como de nueva planta, lo cual coincide con la normativa municipal de Núcleos Históricos Tradicionales. Pero con la condición de utilizar sistemas tipológicos basados en la estructura típica tradicional, de casas con líneas de carga paralelas a fachada y fachadas de composición sencilla con aleros horizontales y continuos, insistiendo en el concepto de patio que estructure sintácticamente los cuerpos posteriores, los cuales deben tener como máximo dos alturas en su entrega al paisaje agrario y una condición muraria de valor particular, y para los cuales los esquemas del tipo porxada pueden ser muy fecundos tanto arquitectónicamente como funcionalmente.

DESCRIPCIÓN: La casa que encontramos en el antiguo Camino de Barcelona se trata de una de estas piezas primigenias desde las cuales se desarrolla el tipo de edificios que han construido nuestra arquitectura rural en los últimos siglos. Por sus fábricas podemos entender que se trata de una construcción entorno al siglo XVI o XVII, con tapiales trufados de tongadas de ladrillo y acabados con un mortero rico en hormigones de cal situado en las caras externas del cofre del tapial; hormigón sobre el cual se ha enjalbegado con cal durante siglos.

Su composición es muy sencilla: tres muros de carga paralelos a fachada que componen dos crujiás de amplias dimensiones forjadas con vigas de gran canto y espesor, propias de la época que hemos citado, con sección rectangular acabada en toros laterales. Se estructura con una línea central de carga que presenta tres vanos alineados en cada uno de los muros: los dos exteriores son las puertas del edificio a la calle o al patio posterior. El vano central es un arco de medio punto sobre pilastras clasicistas. Todo ello nos refuerza su posible datación entorno a finales del siglo XVI.

La composición de fachada es sencilla y austera. Con un dominio de la masa sobre el vano y potenciando la componente horizontal. Refleja claramente el uso de habitación en planta baja y la planta económica en altura, con tres ventanas de relativamente grandes huecos con carpintería poco trabajada en esta planta. Los vanos se construyen con bocaventanas achafanadas en fachada y con la carpintería exterior enrasada con el retalle interno del plano inclinado, de forma que proporcionan una imagen muy plana a la fachada, a la manera de las soluciones del resto de arquitecturas renacentistas que encontramos en nuestras comarcas.

BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
IER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PS: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujiás Paralelas a Fachada
CPP: Crujiá Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujiá añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_03.04

ALQUERÍA (EN CASAS DE BÁRCENA)

PROPUESTA DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO: La casa responde al esquema de "casa-patio-pajar", con la particularidad de disponer de un antiguo camino de acceso a los campos posteriores en paralelo a la medianería norte del edificio. Camino que accede a los patios posteriores de la actual propiedad, usada como taller y donde han desaparecido la forma y la arquitectura de los cuerpos originales. Por ello se entiende que la protección integral se centra en el cuerpo primero de dos crujías, manteniendo el resto como área de influencia, incluso el antiguo camino que separa esta casa de la colindante por el norte. En esta parte de atrás se puede desarrollar el programa complementario adecuado para poner en uso el edificio, dentro del sistema de relaciones sintácticas que se aconsejan para este tipo de edificios.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA EN CASAS DE BÁRCENA)
 A2.- BIEN A PROTEGER (BARRACA DE CASAS DE BÁRCENA) (EPA_04.02)

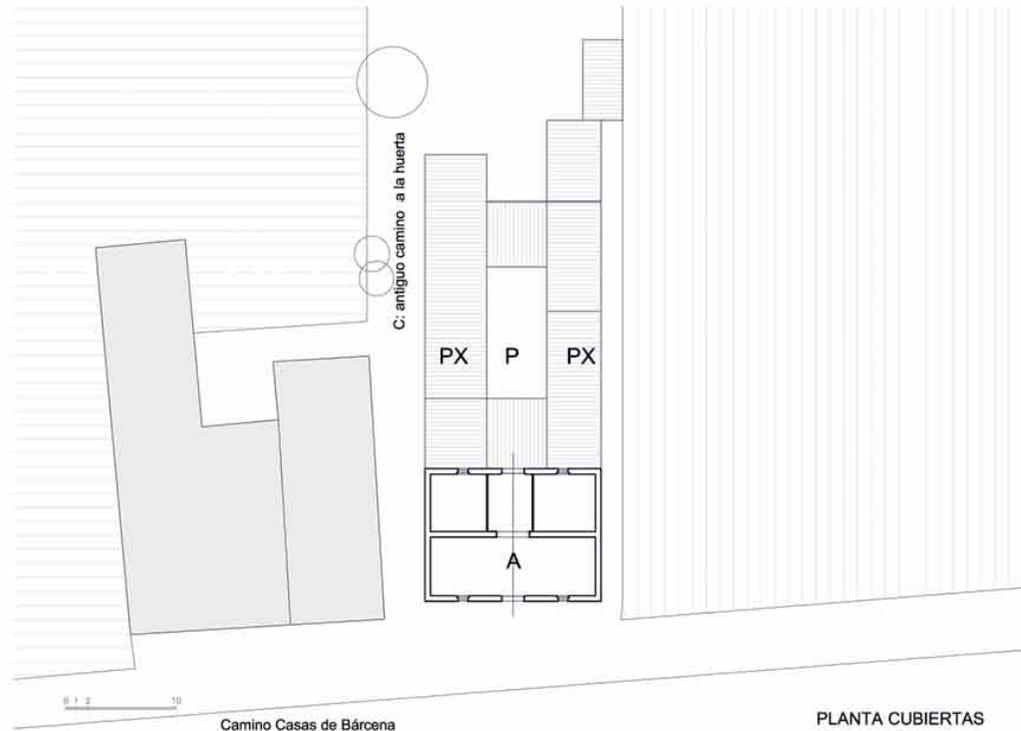
E.- Ambito de protección que puede afectar a la visualización del bien o de los bienes a proteger, en este caso la alquería y la barraca. Está formado por la zona coloreada y las parcelas desde el 01 al 10 de ambos lados de la barraca, mientras que enfrente el ámbito incluye las parcelas 01, 02, hoy sin edificación, más la inmediata a la alquería A2, denominada con el número 01.

En caso de edificación de nueva planta o sustitución de la edificación actual, se aconseja la conservación de la estructura tipológica en todo este ámbito denominado E para mantener la escala del conjunto, que coincide con la normativa municipal de Núcleos Históricos Tradicionales. Insistiendo en utilizar sistemas constructivos murarios y líneas de carga paralelas a fachada, fachadas de composición sencilla con aleros horizontales y continuos, insistiendo en el concepto de patio que estructure los cuerpos posteriores al edificio principal y volúmenes limpios y adecuados para entregar al ámbito rural.

EPA_03.04

ALQUERÍA (EN CASAS DE BÁRCENA)

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

A.- CASA -Protección Integral.- Conservando estructura portante vertical y horizontal, especialmente viguetería, secciones y disposición de las mismas. arquillos, alero, sección de cubierta. Composición de fachada y huecos originales.

P.- PATIO - Protección Ambiental.- del espacio del patio y del que ahora ocupan las *porxadadas*, pudiendo ser colonizado dicho patio por alguna arquitectura de más valor dentro del sistema sintáctico adecuado.

C.- CAMINO LATERAL - Protección Parcial.- conservando su trazado y anchura.

PX.- PORXADAS - Cuerpos sin interés

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Cuerpos construidos en el patio posterior de la casa
- Solución de la acera de acceso a la casa al encontrarse 25 /30 cm por encima de la cota del suelo de la casa

ELEMENTOS A CONSERVAR

Casa (A)

Protección Integral del edificio manteniendo su estructura vertical y horizontal, además de la disposición y sección de la cubierta y la forma del alero como elemento horizontal que puede conservar el existente o buscar una solución más propia del momento con las cabezas voladas de la vigas. En particular la fábrica de tapiales que lo levanta y los forjados y viguetería de madera que incluye. Conservar el sistema de huecos a fachada tanto de planta baja como de planta superior, con la forma de las bocaventanas.

La distribución de espacios internos esta algo distorsionada por el uso actual y debe estudiarse particularmente .

Resolver el nivel de acceso a la casa que en la actualidad se encuentra más bajo (unos 35 con que la calle)

Camino lateral (C)

Protección parcial del camino manteniendo el trazado, su anchura y su prolongación hasta conducirnos a la huerta, una vez pasado el patio posterior de la casa.

Patio (P)

Protección ambiental del espacio del patio en el cual deban o pueden construirse cuerpos del tipo *porxada* siguiendo la ley sintáctica correspondiente. En la actualidad existen una serie de elementos impropios sin interés que implican una intervención arquitectónica en el conjunto

AMPLIACIONES

En caso de ampliación actuar según las leyes sintácticas indicadas en estas normas.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno, apoyándose en un estudio arqueológico de las fábricas. El proyecto de Restauración debe definir las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previo a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección - la Casa Principal- mientras que en los espacios anexos del patio no deben realizarse obras de mejora ni en su caso reconstrucción. Tan solo lo relativo para conservación del uso previo a la restauración , o el mantenimiento del edificio objeto de la protección



EPA_03.05

BARRACA DEL BARRI DE LES SIDRES

LOCALIZACIÓN : CM MASALFASAR 7
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 03
REF. CATASTRAL : 002000500YJ28B0001QL

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL- BRR
VALORES SINGULARES : TIP
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

S.XX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : VIVIENDA OCASIONAL
USOS : OCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1
MORFOLOGÍA : BARRACA
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : 15,00X6,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : CAL
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : ÓPTIMO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA

FÁBRICAS : ADOBE / MAMPOSTERÍA / LADRILLO

CUBIERTAS : PLANCHA ONDULADA

CONSERVACIÓN : ÓPTIMO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

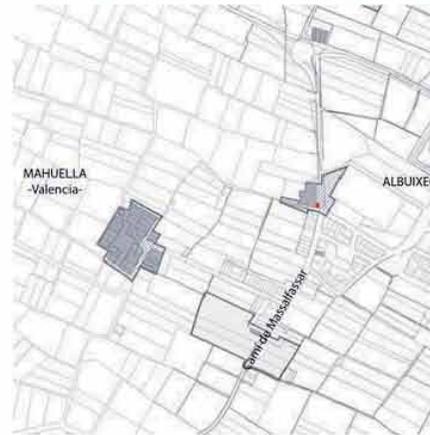
ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

VALOR PATRIMONIAL: La Barraca de Pablo – también conocida como de l'Amo— se localiza en la parte del Barrio de les Sidres correspondiente a Mahuella, en la intersección del Camino de Massalfassar a Meliana con la travesía del mismo nombre, quedando encajada actualmente por su parte trasera y uno de sus laterales, entre dos casas tradicionales. El edificio en cuestión, restaurado no hace muchos años y utilizado en el presente como vivienda ocasional, es un ejemplo de barraca en su estadio más moderno y constituye además, uno de los últimos exponentes genuinos de este tipo de inmuebles en la zona norte de la huerta.

La barraca, probablemente de factura novecentista se asienta sobre una construcción anterior, presenta en su fisonomía arquitectónica las líneas esenciales que históricamente han caracterizado este tipo de edificaciones: edificio de un solo volumen con una sencilla planta rectangular y cubierta a dos aguas marcadamente longitudinal. Aunque es preciso señalar, que tanto los materiales de la cubierta – realizada con placas de fibrocemento— como los muros de esta barraca –posiblemente de ladrillo—, no corresponden a los utilizados tradicionalmente en estas viviendas –postes de madera entrelazados con cañas y barro o muros de adobe—, y si a un acabado final más contemporáneo. A diferencia de esto último, la línea de vanos y huecos de la fachada principal y su muro lateral descubierto, si cumplen la "ortodoxia" constructiva observada en las barracas más antiguas de esta comarca.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: El Barrio de les Sidres, es un histórica agrupación de viviendas, situadas a izquierda y derecha del Camino de Massalfassar a Meliana en la zona de contacto entre Albuixech y Mahuella –esta última pedanía del término de Valencia.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo
CMN: Camino
VL: Villa
GRP: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

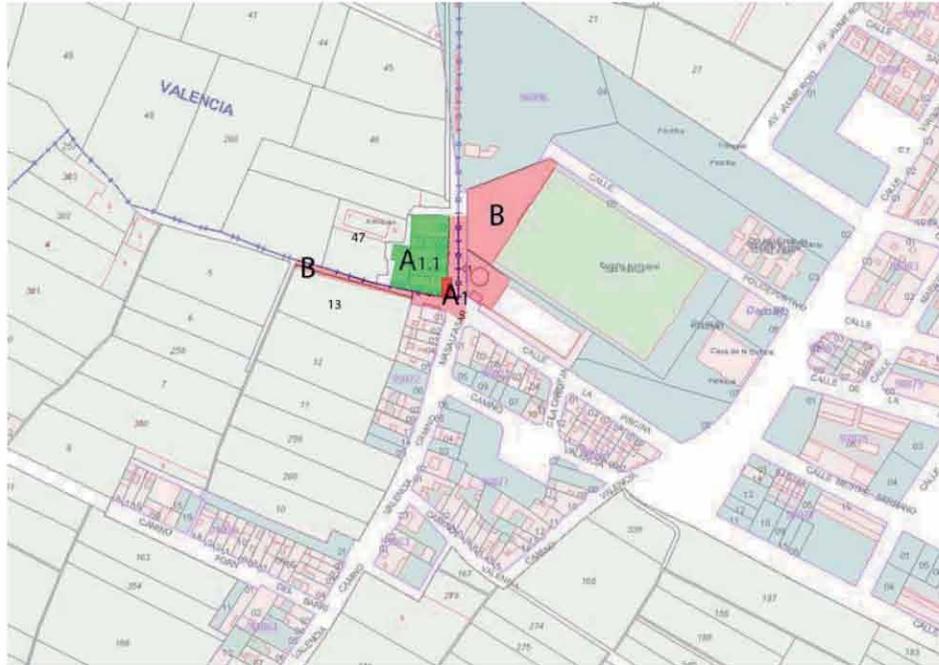
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_03.05

BARRACA DEL BARRI DE LES SIDRES

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



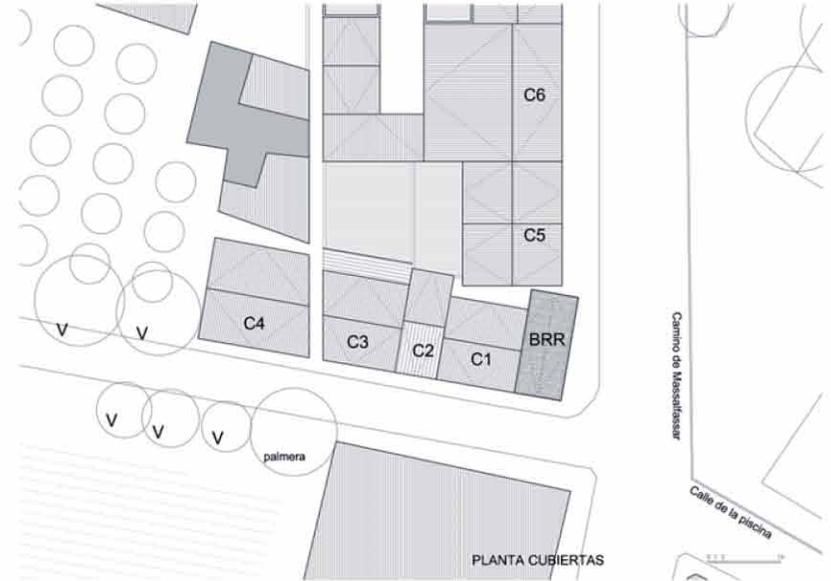
- A1.- BIEN A PROTEGER (BARRACA DEL BARRI DE LES SIDRES)
- A1.1.- BIEN A PROTEGER (CONJUNTO DE CASAS EN EL CAMÍ DE MASSALFASSAR) (EPA2_03.32)
Conservación ambiental de este tipo de casas.
- B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Espacios públicos, calles o caminos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que forman con el bien a proteger un conjunto de particular interés y que afectan a la visualización del elemento a proteger.
Parcelas de uso público libres de edificación y situadas enfrente del antiguo Camino de Valencia. Area lindante con el antiguo camino rural bordeado por un ramal de la acequia de Montcada.
Estas áreas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) ELEMENTOS A CONSERVAR

BRR.- BARRACA. Protección Integral del edificio manteniendo su estructura vertical y horizontal, además de la disposición y sección de la cubierta. No se ha podido acceder al interior, por lo cual no se puede indicar la disposición de los espacios internos. Restitución de la cubierta original en la barraca. Los huecos y sus dimensiones actuales no son los originales.

C1-C6.- CASAS. Protección ambiental, conservación ambiental de este tipo de casas. Casas de dos crujías con muros de carga paralelos a fachada y cubierta a dos aguas con alero horizontal, pudiendo ser sustituidas algunas de ellas por edificios del mismo tipo hasta completar las dos alturas en su caso, o bien ampliarse siguiendo las leyes propias de su tipo referencial.

V.- ARBOLADO ADULTO EXISTENTE a lo largo de la acequia Protección Ambiental, Protección de los elementos vegetales adultos y del trazado de la acequia

POSIBLES AMPLIACIONES DE LAS CASAS DENOMINADAS C.

Se pueden ampliar siguiendo las leyes propias de su tipo arquitectónico.

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Cubierta de fibrocemento y proporción de la puerta de acceso.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura de la barraca y su entorno.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección.

EPA_03.06

ALQUERÍA DE BURGOS (BISARRA)

LOCALIZACIÓN : Camino de Meliana, 6
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 03
REF. CATASTRAL : 002500400YJ28B0001JL

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : RQL
CATEGORÍA : ESPACIO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

S. XVI-XVIII

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : USOS COMO TALLER
USOS : RESTO ABANDONADO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : 33,00 X 28,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO
COLOR : NATURAL
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : RUINOSO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 CPF + PX + PT

FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA / LADRILLO

CUBIERTAS : TAJA ARABE

CONSERVACIÓN : RUINOSO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :

CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

VALOR PATRIMONIAL: Nos encontramos, muy probablemente, ante uno de los edificios rurales en pie, más antiguos de este área de l'Horta Nord, y de una factura constructiva similar a la Alquería del Pí, situada en la pedanía de las Casas de Bàrcena.

La tipología general que se observa en la Alquería de Burgos, obedece al modelo tradicional de casa compacta de l'Horta de València originaria aproximadamente durante los siglos XVI y XVII; a pesar de que se detecta en su conjunto, una manifiesta existencia de elementos arquitectónicos de épocas posteriores (fundamentalmente del siglo XVIII).

Un vistazo a la fachada principal de este conjunto, nos remite claramente a tiempos pretéritos, con la presencia de una entrada o puerta inequívocamente de factura clásica, construida con grandes sillares de forma rectangular que, recostados unos sobre otros forman un arco perfectamente simétrico. Ello, nos remite a unos orígenes de esta edificación más próximos a un inmueble de carácter señorial que no una simple o discreta alquería de labradores al uso.

Siguiendo en la cara principal de este inmueble, su planta baja, recogida actualmente en una suerte de porche cubierto con una fina capa de uralita, presenta, aparentemente, una mayor fosilización en la estructura de sus paramentos. Pues, a primera vista, el nivel superior de este edificio, registra mayores transformaciones constructivas, tanto en la estructura de su volumen, como en los distintos vanos y huecos originales.

A primera vista, se observan dos grandes niveles de retracción o alteración en las fábricas de este nivel de la alquería: El primer nivel correspondería a una importante reforma ejecutada posiblemente durante el siglo XVIII, que no sólo altera el orden y la disposición de los huecos iniciales, sino que ejecuta un importante recrecido del edificio en sí mismo que prolonga la altura original. La muestra más palpable es el lado derecho de esta fachada, donde actualmente, se vislumbran los restos de lo que en su día pudo ser una torre, hoy derruida en su cabecera y parte de su estructura superior.

Lo que es innegable, atendiendo a la existencia de fábricas del setecientos, es la masiva disposición de elementos de masonería y listados de ladrillos, perfectamente dispuestos a lo largo y ancho del exterior de esta alquería.

El segundo nivel de intervención, tal vez, correspondería a una reforma más moderna, arbitrada de forma discontinua entre los siglos XIX y XX. Aquí se intervendría una vez más en la línea de los vanos, y sobre todo, se transformarían los huecos existentes, transgrediendo sus dimensiones originales, para convertirlos en los balcones que se pueden ver actualmente. La contemplación del "negativo" que supone la línea de huecos y vanos del setecientos, todavía apreciables en la fachada trasera del edificio, nos reafirma en nuestro comentario sobre estas reformas e intervenciones contemporáneas.

Es muy probable también, que la actual cubierta a dos aguas corresponda a este periodo de importantes transformaciones más modernas, alterando de forma irreversible la techumbre original de este edificio. Algo similar ocurre en la señalada parte trasera de este cuerpo principal, donde uno de sus huecos superiores, originario de los siglos XVII o XVIII, es amortizado en su totalidad, por la irrupción de una cubierta a una agua más moderna, que se adhiere totalmente a el procediendo a su definitivo tapiado cegado.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRRI: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Artorado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basilical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS : Asimétrica
AH : Alero Horizontal

EPA_03.06

ALQUERÍA DE BURGOS (BISARRA)

Otro elemento constructivo a señalar de esta alquería, es la existencia de una tapia de factura antigua, situada en la parte trasera del cuerpo principal, y que supuestamente, cerraría el muro externo de este cuerpo principal, formando una suerte de patio o espacio cerrado. Actualmente la tapia se encuentra seccionada por la mencionada cubierta a un agua trasera que provoca la habilitación de un segundo cuerpo constructivo que desvincula la tapia de su elemento arquitectónico original.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO: La Alquería de Burgos, también conocida como de Bisarra o del Rosari, se sitúa en el nº 6 del Camino de Meliana, dentro de la Partida de Tauladella —término municipal de València.

Este conjunto arquitectónico, se ubica sobre un espacio de parcelas rectangulares con el lado mayor de dirección WE, dichas parcelas, se encuentran mediatizadas en su morfología por la particular disposición de las redes de riego y caminos.

En los campos adyacentes a la alquería, se registran una serie de cultivos de cítricos degradados vegetativamente, los cuales, se intercalan con otros de reciente replantación y caracterizados por su buen estado vegetativo. Hay también algunas parcelas dedicadas a los cultivos hortícolas según las rotaciones típicas de la zona.

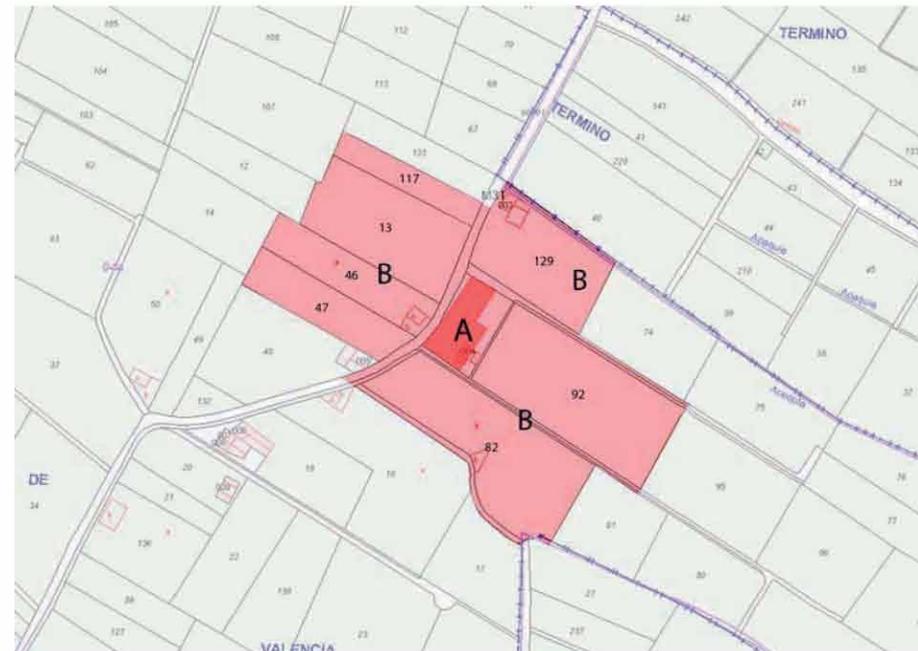
La red de acequias que beneficia los aldeaños de la Alquería del Burgos, es prolongación de los riegos del término de Albalat dels Sorells, de cuya sindicatura y demarcación dependen, en relación a la Acequia de Moncada.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A.- BIEN A PROTEGER
- B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes. Se incluye el ámbito desde el borde de la calle y se prolonga en profundidad, incluyendo caminos, áreas de labor, bancales, acequias y partidores.

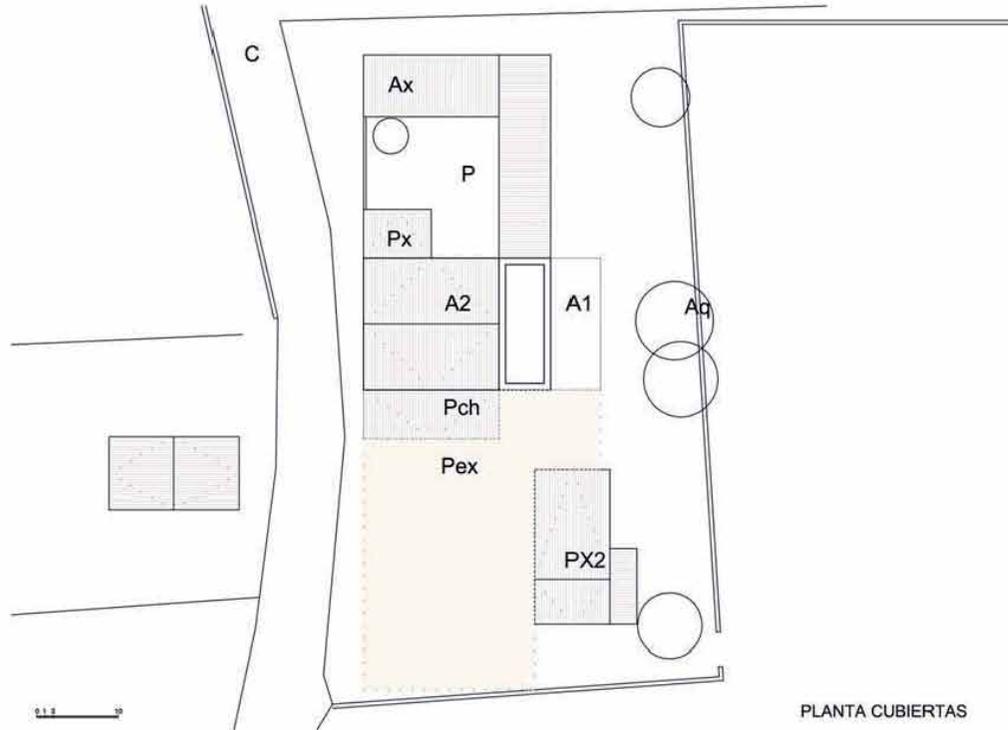
Espacios públicos y calles o caminos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que afectan a la visualización del elemento a proteger.

Edificaciones o cualquier elemento del paisaje rural o urbano que, aún no teniendo una situación inmediata con el bien, afecten de forma fundamental a la percepción del mismo. El ámbito urbano debe conservar intactas las parcelas colindantes a la barraca y la casa de manera que pueda observarse el conjunto del bien sin elementos perturbadores.

EPA_03.06

ALQUERÍA DE BURGOS (BISARRA)

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



PLANTA CUBIERTAS

2.a) PARTES INTEGRANTES

- A1.- CUERPO INCIERTO (Protección parcial preventiva. Protección Arqueológica)
- A2.- CUERPO DE DOS CRUJÍAS (Protección Parcial. Protección Arqueológica) Con un porche impropio adosado a su fachada
- P.- PATIO (Protección Ambiental)
- Px.- PORXADA (Protección Parcial Preventiva)
- Ax.- ANEXOS AL PATIO (Protección Parcial Preventiva)
- Pch.- PORCHE (Elemento impropio)
- Pex.- ESPACIOS EXTERIORES (Protección Ambiental)
- PX2.- DOS PORXADAS UNIDAS (Protección Ambiental)
- Aq.- ACEQUIA
- C.- CAMINO

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

Casa Principal (A2). Protección Parcial

Protección del edificio o de sus trazas conservando a ser posible su estructura vertical y horizontal, además de la disposición, sección y materiales de la cubierta y la forma del alero. Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como de planta superior, manteniendo la forma de las bocaventanas y la colocación de carpintería en la sección de la ventana. Mantener la sintaxis espacial del cuerpo principal con el patio y cuerpos posteriores

Cuerpo adosado (A1). Protección Parcial Preventiva. Elemento incierto . Estabilizar Ruina.

Porxada y Anexos (PX Y AX). Protección Parcial Preventiva

Protección del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

Patio (P) . Protección Ambiental

Protección del espacio del patio como elemento articulador del conjunto.

Dos porxadas unidas (PX2). Protección Ambiental

Dos porxadas adosadas entre sí y de distinta dimensión. Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta

Espacios Exteriores (Pex). Protección Ambiental

Conservación del espacio antistante a la alquería configurado por el cuerpo principal(A2) y el cuerpo formado por dos porxadas (PX2).

ELEMENTOS IMPROPIOS

Porche adosado a la fachada

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración o consolidación de ruina, con un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica de los restos existentes o que pudieran aparecer.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE RUINA

Sólo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento de los restos a proteger o del sistema arbóreo existente.

EPA_03.07

ALQUERÍA DE LA GALLINETA

LOCALIZACIÓN : CAMINO DE LA GALLINETA, 23
MUNICIPIO/UPP : MELIANA / 03
REF. CATASTRAL : 001510700YJ27H0001 DP

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ARQ / PSJ
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

1920 aprox.

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA
OCUPACIÓN : VIVIENDA
USOS : OCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : 1
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS / ALERO
Nº PLANTAS : 2
DIM. PLANTA : 20,00X15,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 CPF / SI + PT
FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA/ LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE / ALERO DE OBRA

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

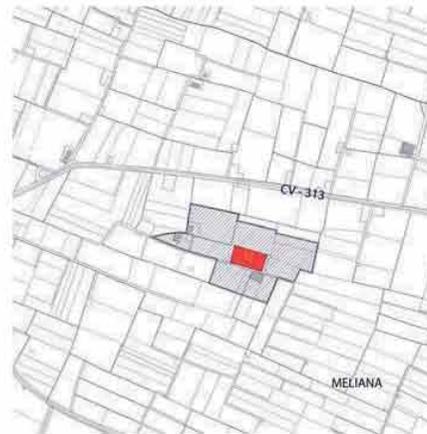
ACCESIBILIDAD :
 BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :
 HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :
 CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :
 ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES : EXISTE ARBOLADO DE INTERÉS



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Datación histórica: El edificio está fechada en 1920.
Ocupación actual: La alquería está en uso como vivienda.
Estado de conservación del edificio: Se encuentra en un estado aceptable y en uso.,

El edificio se sitúa en la partida del Serradal de Meliana.

El paisaje donde se inserta la alquería, el antiguo camino del Serradal es una zona próxima a Meliana y donde la presión urbanística está incidiendo fuertemente sobre el paisaje agrario.

La arquitectura responde a un esquema de casa de dos crujías con la incorporación de una gran escalera de acceso a la planta superior que ocupa la parte central de la segunda crujía. Incluye dos plantas y andana superior. La vivienda se dispone entre la planta baja y la principal. Un patio posterior cerrado incluye algunos cuerpos económicos o de servicio de la casa. La fachada de la casa incluye una pesada terraza centrada en planta. Un pequeño jardín antestante completa los espacios domésticos de la alquería.

La volumetría es la propia de este tipo de casas, cubierta a dos aguas con limatesa sobre la línea central de carga. Con testeros muy marcados y ciegos. La fachada principal es quizás un elemento a distinguir con una cuidada fenestración de tres vanos alternados huecos más pequeños entre ellos. Esta composición está alterada por la terraza adosada posiblemente en época posterior a su construcción. Hay que distinguir las impostaciones y el alero de fachada, propio de estas arquitecturas eclécticas de las primeras décadas del s XX.

Se trata de una pequeña casa de la burguesa campesina de inicios del s XX.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
IER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

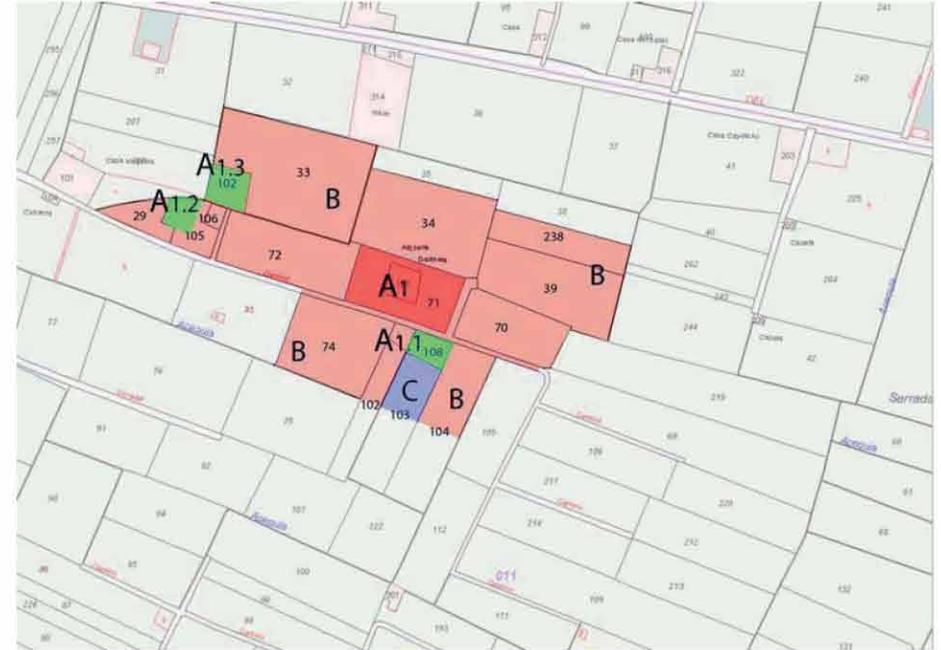
EPA_03.07

ALQUERÍA DE LA GALLINETA

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL ..

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A1.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA DE LA GALLINETA)
- A1.1.- BIEN A PROTEGER (CASA EN LA PD. DEL SERRADAL) (EPA2_03.33)
- A1.2.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA DEL REI) (EPA2_03.22)
- A1.3.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA BORJA) (EPA2_03.23)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

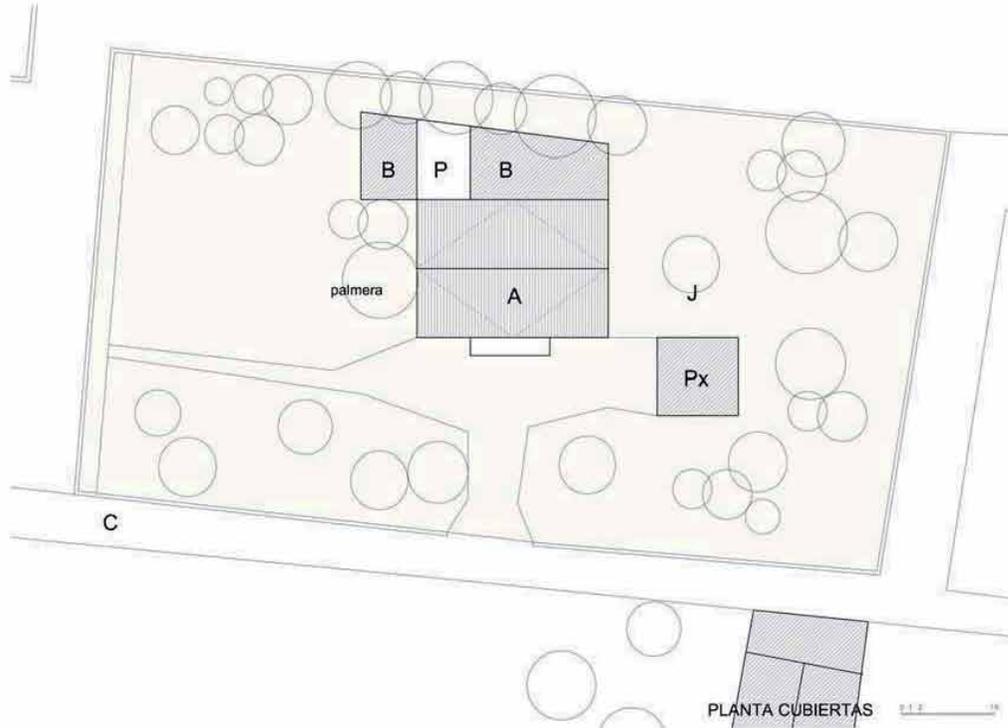
Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes. Espacios públicos o caminos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente urbano inmediato. Edificaciones o cualquier elemento del paisaje rural o urbano que, aún no teniendo una situación de inmediata con el bien, afecten de forma fundamental a la percepción del mismo.

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

EPA_03.07

ALQUERÍA DE LA GALLINETA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- CUERPOS PRINCIPALES (Protección Integral, excepto terraza y porche)
- B.- CUERPOS ANEXOS DE USO ECONÓMICO
- Px.- PORCHE
- P.- PATIO POSTERIOR
- J.- JARDÍN (Protección Ambiental)
- C.- CAMINO

ELEMENTOS A CONSERVAR

A.- Casa Principal. Protección Integral

Protección Integral del edificio manteniendo su estructura vertical y horizontal, además de la disposición, sección y materiales de la cubierta y la forma del alero. Se conservarán en particular las fábricas que levantan el edificio, los forjados y viguetería que incluya. Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como de planta superior, manteniendo la forma de las bocaventanas y la colocación de carpintería en la sección de la ventana.

J Jardín. Protección Ambiental

Conservación del perímetro del patio y de la altura de las tapias. Conservación del jardín antistante y de los ejemplares arbóreos adultos existentes

ELEMENTOS IMPROPIOS

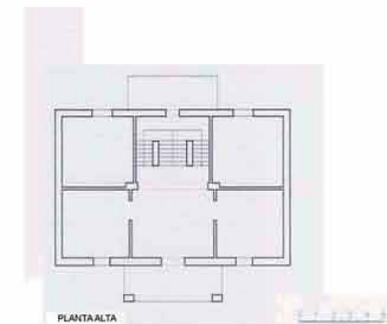
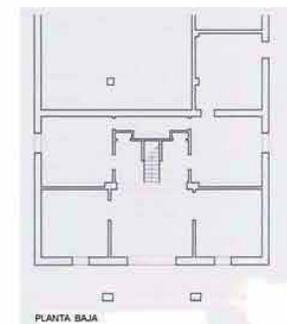
Terraza y porche de fachada.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno; definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje



EPA_03.08

CASA DEL CAMPANERO

LOCALIZACIÓN : PD ERMITA LA 2 BI:A MELIANA

MUNICIPIO/UPP : MELIANA / 03

REF. CATASTRAL : 000340200YJ27H0001RP

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL

VALORES SINGULARES :

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

s.XVIII

1. PARCELA :

DIMENSIONES :

ESTRUCTURA : FACHADA A CALLE URBANA

OCUPACIÓN : ALMACÉN

USOS : OCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1 + PX

MORFOLOGÍA : 2 AGUAS / ALERO VOLADO DE MADERA

Nº PLANTAS : 2

DIM. PLANTA : 14,00X12,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : PINTURA DE CAL

COLOR : BLANCO

CARPINTERÍA : MADERA MUY DETERIORADA

CONSERVACIÓN : BUENA - RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 CPF SI + PX + PT

FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : TEJA CURVA

CONSERVACIÓN : BUENA - RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA

INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :

CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

EL PAISAJE: El paisaje donde se enmarca el edificio es el de la antigua Carretera de Barcelona antes de entrar en el núcleo urbano de Meliana. Forma parte de un conjunto de casas rurales rodeadas de parcelas de huerta y con un camino histórico que bordea la casa lateralmente y muy próximas a zonas urbanas más desarrolladas y densas.

Son casas adosadas, o con pequeños intersticios entre si, tipológicamente muy uniformes que responden a la estructura de "casa- patio- pajar". En este caso las colindantes está retranqueadas, ya que si bien son casas del mismo tipo, su origen es muy moderno, siendo producto su implantación de los proyectos de mejoras y ampliaciones de la antigua carretera de Barcelona. Tras ellas se encuentra la huerta y a la misma se accede por los caminos transversales, en este caso del de Foios, que nacen entre las distintas casas. Es el resto de un paisaje característico que está en proceso de sustitución por la colmatación de los bordes con edificaciones muy compactas en altura, sin interés formal o de conjunto, que han agotado las vistas laterales a la huerta.

Es interesante mantener estos restos de paisajes que son característicos de un momento largo de nuestra historia, ente los siglos XVI y XX, Siendo este un ejemplo con casas del S. XVIII y XX, preservando el tipo de construcción, la densidad de la misma, y la existencia de esas fugas visuales hacia el campo abierto.

La configuración con estructuras tipológicas del tipo "casa- patio- pajar" permite la aparición de masas neutras en las traseras de las casas, dando a los campos, potenciando de esta manera y valorando si es posible el límite entre lo edificado y lo agrario. Es fecunda y culturalmente propia la práctica de estructurar los espacios posteriores a la casa por medio de un patio. Allí los diversos cuerpos contruidos se pueden articular de distintas maneras, aunque manteniendo como máximo dos alturas en su entrega al paisaje agrario. Para estos cuerpos, los esquemas del tipo porxada pueden ser muy fecundos tanto arquitectónicamente como funcionalmente.

DESCRIPCIÓN: La casa del Campanero que encontramos en Meliana en el antiguo Camino de Barcelona se trata de un ejemplo barroco de estas estos edificios rurales tan arraigados en la cultura de la casa en la Huerta. Su valor estriba en haber llegado hasta nosotros en perfecto estado y con todos los elementos originales propios de estas arquitecturas: Sistema constructivo tanto murario como horizontal, sección, sistema compositivo en fachadas, ventanas y alero.

Por sus fábricas y por la forma de sus vanos, profundos, abocinados, podemos entender que se trata de una construcción entorno al siglo XVIII, con las fábricas de mampostería y con algún refuerzo de ladrillo.

Su composición es muy sencilla: tres muros de carga paralelos a fachada que componen dos crujiás de amplias dimensiones forjadas con vigas de gran canto y espesor, propias de la época que hemos citado, con sección rectangular acabada en toros laterales. Se estructura con una línea central de carga que presenta tres vanos alineados en cada uno de los muros: los dos exteriores son las puertas del edificio a la calle o al patio posterior.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :

CPF: Crujiás Paralelas a Fachada
CPP: Crujiá Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basiliacal
PX: Porxada
PT : Patio Posterior

+1 : Crujiá añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_03.08

CASA DEL CAMPANERO

La composición de fachada es sencilla y austera. Con un dominio de la masa sobre el vano y potenciando la componente horizontal. Refleja la permanencia del uso de habitación en planta baja y la planta económica en altura, con tres ventanas, la central más importante. Los vanos se construyen con bocaventanas profundas acabadas en arco y abocinadas, con la carpintería enrasada ha haces interiores. Es de destacar el alero original del edificio. Un alero de puntas de viguetas de madera en continuación con la cubierta del edificio. Alero que encontramos en ambas fachadas

Dispone de una porxada lateral de época más moderna que prolonga sus fábricas cerrando un patio posterior a la casa. La fachada posterior del edificio principal tiene un cuerpo prolongando la planta baja que se transforma en terraza de la planta primera. Su factura posiblemente es moderna.

PROPUESTA DE PROTECCIÓN DEL EDIFICIO: La casa responde al esquema de "casa-patio-pajar", con la particularidad de disponer transversalmente del antiguo de camino de Foios que le permite un acceso lateral. Tras la casa encontramos directamente los campos de labor.

La protección integral se centra en el cuerpo primero de dos crujías y en la porxada, manteniendo el resto como área de influencia, incluso el antiguo camino de Foios que separa esta casa de la colindante por el norte, las casas medianeras al sur y de los campos agrarios colindantes.

En la parte del patio se puede desarrollar el programa complementario adecuado para poner en uso el edificio, dentro del sistema de relaciones sintácticas que se aconsejan para este tipo de edificios.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC x BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A1.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA DEL CAMPANERO)
- A1.1.- BIEN A PROTEGER (CASA) (EPA2_03.16)
- A1.2.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA CABOTÀ) (EPA2_03.13)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

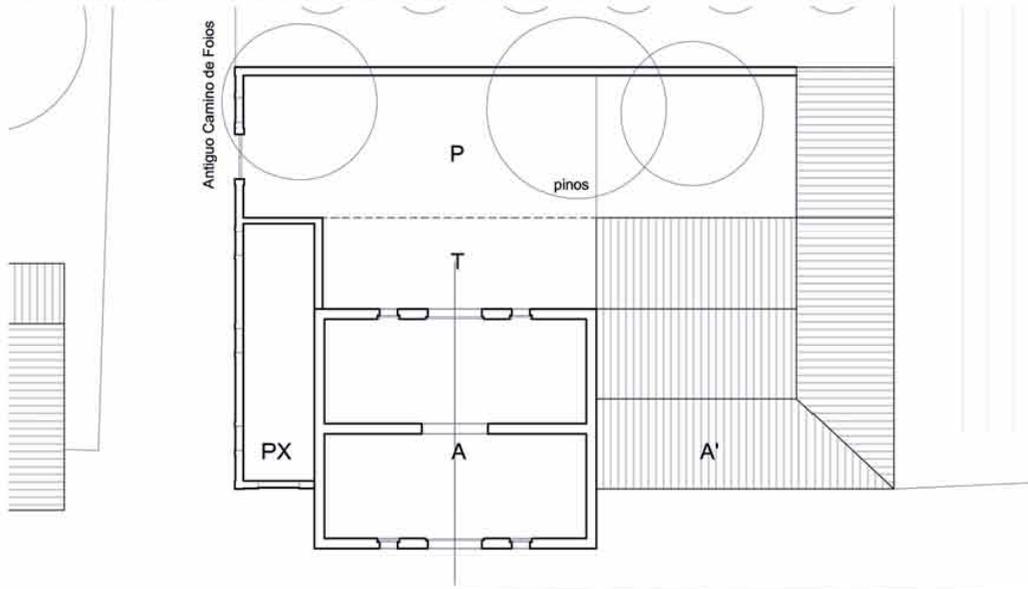
Espacio entre los caminos de Foios, el trazado del Vial GRV-3 Cami del Mar, la senda y la Carretera de Barcelona. Inserto en el extremo entre los términos de Foios y Meliana, rodeado de una zona urbana consolidada de Foios en la parte oeste y una urbanizable en el Norte del mismo término, se limita por el trazado del futuro Vial GRV-E, Cami del Mar y la senda existente al sur de las casas. Se incluye a las casa, a los patios posteriores y a un bancale de naranjos posterior que llega ahora hasta el propio Cami del Mar.

Las áreas situadas en la zona oeste están consolidadas y no se prevé incidencia sobre ellas. La zona norte es urbanizable y tiene unas trazas directoras, a las cuales le afectará la protección en la fachada sur de las mismas, que se sitúa lateralmente al bien a proteger. Estas fachadas no levantarán más de tres plantas en este lado en una profundidad de 8 metros, para lo cual se deberá hacer el correspondiente estudio de volúmenes de la manzana. Pudiéndose en su caso retranquearse dichos metros disponiendo en su frente una zona arbolada de la misma profundidad y alineada con el Camino de Foios, que aminore el impacto visual sobre edificio a proteger, siguiendo con los criterios de protección en áreas urbanas que implican el control formal de los volúmenes arquitectónicos, de sus fachadas y de sus cubiertas, en todos sus lados, incluso en el caso de medianeras o traseras

EPA_03.08

CASA DEL CAMPANERO

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



Av. Hugo Bacharach

PLANTA

2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- CASA (Protección Integral)
- T.- TERRAZA Y CUERPO ANEXO (sin especial protección)
- PX.- PORXADA (Protección Integral)
- P.- PATIO (Protección Ambiental)
- A'.- CASAS ADOSADAS (Protección Parcial)
- V.- ARBOLADO ADULTO DE INTERÉS

ANTIGUO CAMINO DE FOIOS (Protección Ambiental)

ELEMENTOS IMPROPIOS

- Chimenea construida en la fachada posterior a la casa principal.
- Solución de la acera de acceso a la casa al encontrarse 25 /30 cm por encima de la cota del suelo de la casa

ELEMENTOS A CONSERVAR

Casa (A)

Protección Integral del edificio manteniendo su estructura vertical y horizontal, además de la disposición y sección de la cubierta y la forma del alero como elemento horizontal que debe conservar el existente con las cabezas voladas de las vigas de cubierta. Se conservarán en particular las fábricas que levantan el edificio, los forjados y viguetería de madera que incluye. Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como de planta superior, con la forma que encontramos de las bocaventanas.

La distribución de espacios internos esta algo distorsionada por el uso actual y debe estudiarse particularmente

Porxada (PX)

Protección integral de la nave de una crujía de origen moderno y fábricas mixtas de mampostería con hiladas de ladrillo. Conservando fábricas y cubierta, vanos y relación espacial con la casa principal.

Casas adosadas (A')

Protección parcial de las casas adosadas a la fachada sur de la casa principal, conservando su tipología básica, los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada a la antigua Carretera de Barcelona.

Patio (P)

Protección ambiental del espacio del patio en el cual deban o pueden construirse cuerpos del tipo porxada siguiendo la ley sintáctica correspondiente. En la actualidad existen algunos pinos de envergadura y de interés paisajístico.

AMPLIACIONES

En caso de ampliación actuar según las leyes sintácticas indicadas en estas normas.

Antiguo Camino de Foios. Protección ambiental

Conservación del trazado y sección

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. El proyecto de Restauración debe definir las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección - la Casa Principal- mientras que en los espacios anexos del patio no deben realizarse obras de mejora ni en su caso reconstrucción. Tan solo lo relativo para conservación o mantenimiento del edificio objeto de la protección



EPA_03.09

FÁBRICA DE NOLLA

LOCALIZACIÓN : CAMINO DEL BARRANQUET 57
MUNICIPIO/UPP : MELIANA / 03
REF. CATASTRAL : 8382901YJ278850001WX

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ARQ / RQL
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

1862

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : INDUSTRIAL
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : INDUSTRIAL + PALACETE
Nº PLANTAS : VARIOS
DIM. PLANTA : 25,00X13,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : FABRICA SIN REVESTIMIENTO
COLOR : NATURAL
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : INDUSTRIAL

FÁBRICAS : LADRILLO / MAMPOST.

CUBIERTAS : TEJA

CONSERVACIÓN : FABRICA BUENO / PALACETE EN RUINA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

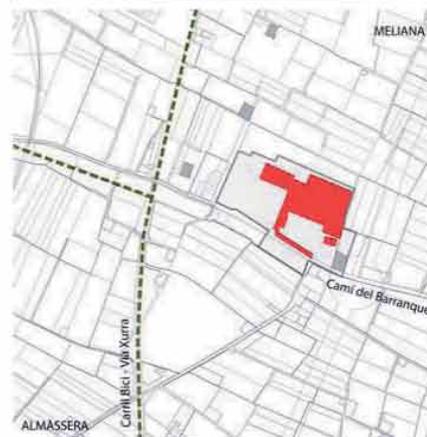
ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Es 1862, Miguel Nolla Bruixet inició con sus instalaciones primitivas la fabricación de las losetas de gres que harían famoso el apellido. Los nuevos edificios se levantaron en su emplazamiento, en el camino del Barranquet, potenciando el crecimiento de un suburbio obrero: el barrio de Nolla. Miguel Nolla estudió la fabricación de gres en Inglaterra influenciado por las características de las instalaciones industriales que en aquel país se estaban implantando.

La fábrica primitiva se construyó alrededor de un patio ligeramente trapezoidal, cerrado por tres naves de arquitectura homogénea en tratamiento y altura; una cancela que separaba el recinto fabril del jardín, donde se situaba la villa de los propietarios. Posteriormente se adosaron tres naves en batería al edificio que cierra el patio por el oeste.

Las naves organizadas alrededor del patio, la villa y las naves en batería, constituyen las tres edificaciones más significativas dentro de un conjunto abigarrado de construcciones accesorias que se ha ido acumulando, desde su origen a nuestros días, para albergar instalaciones sucesivas. Las naves del patio se construyeron de fábrica, con un ladrillo de 7 cm de grueso, tan poco usual en nuestra tierra como habitual es Inglaterra. Sus fachadas se articulan con unas pilastras correspondientes a las cerchas de cubierta y en los vasos marcados por ellas se abren de dos en dos, las ventanas rematadas por arcos escarzanos. La cornisa es también de fábrica con un friso a sardinel, cuyas piezas van alternadamente resaltadas y permite, hoy en día, identificar los muros primitivos a pesar de la aglomeración de construcciones que llena el patio. En la esquina de la nave recayente al camino del Barranquet con la que cierra al oeste se abre la puerta principal, a chaffán, enfatizado por dos torreones de planta ochavada cuyo decoración pintoresca contrasta con la sobriedad del tratamiento de las naves.

La configuración de esta puerta y de un tercer torreón de la misma traza que remató la fachada de la nave del camino de Barranquet, pudiera atribuirse a la conjunción de dos influencias: soluciones similares recordadas por las referencias a la arquitectura militar medieval, por una parte.

Por otra el interés que se estaba despertando en España por la arquitectura mudéjar, dentro de la corriente historicista mantenida durante el siglo XIX. Las fachadas de las naves son de mampostería concertada con cadenas, recercados de huecos y cornisas de fábrica de ladrillo, escrupulosamente ejecutada.

El ladrillo tiene las dimensiones habituales en el país y la composición de la fachada se ciñe a un clasicismo correcto y tradicionalmente construido que choca con el medievalismo, poco convincente, de los torreones adyacentes.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

#1 : Crujía añadida Posterior
SI : Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_03.09

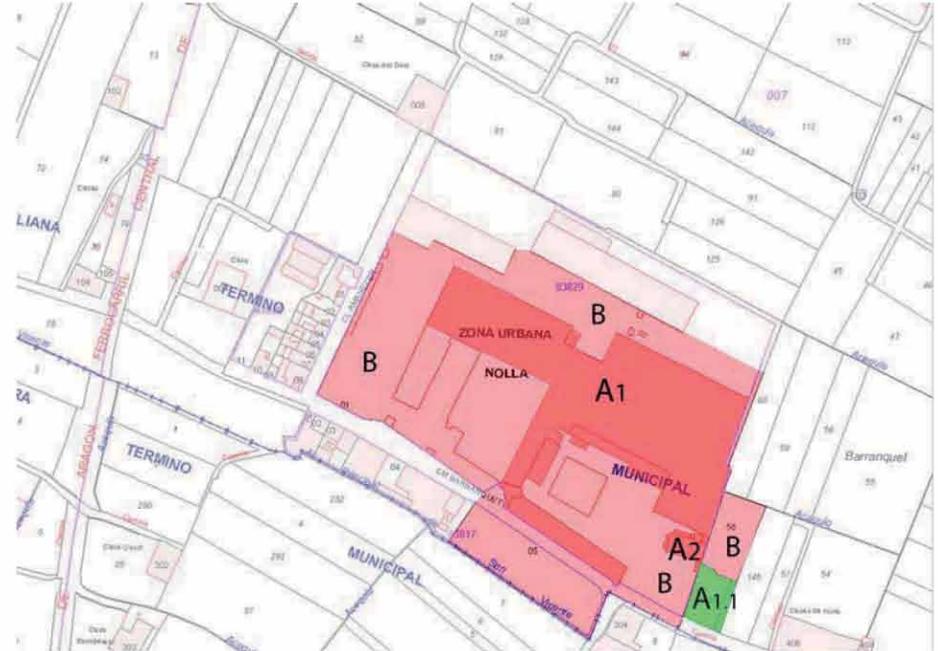
FÁBRICA DE NOLLA



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A1.- BIEN A PROTEGER (Naves organizadas alrededor del patio y Naves en batería)
- A1.1.- BIEN A PROTEGER (2 CASA EN EL CAMÍ DEL BARRANQUET) (EPA2_03.34)
- A2.- BIEN A PROTEGER (VILLA- FÁBRICA NOLLA)
- A3.- BIEN A PROTEGER (ALQUERÍA D'ANVILA) (EPA2_03.36)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes.

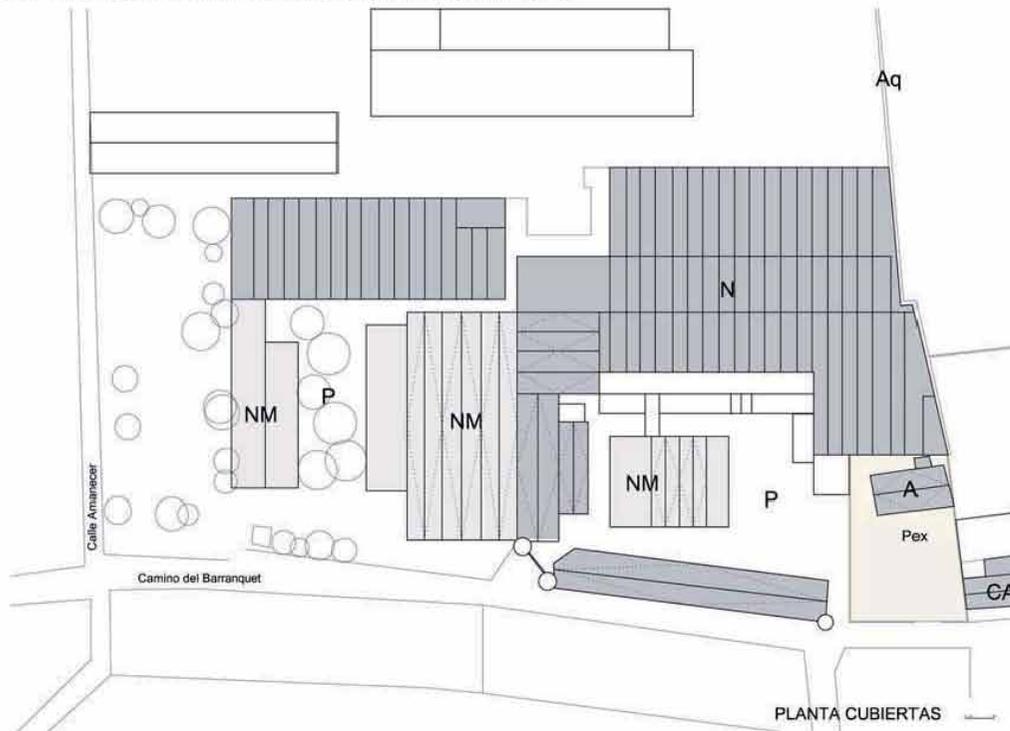
Espacios públicos o caminos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente urbano inmediato.

Edificaciones o cualquier elemento del paisaje rural o urbano que, aún no teniendo una situación de proximidad con el bien, afecten de forma fundamental a la percepción del mismo.

EPA_03.09

FÁBRICA DE NOLLA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- VILLA (Protección Integral)
- N.- NAVES (Protección Parcial)
- Pex.- ESPACIOS EXTERIORES PREVIOS A LA VILLA (Protección Ambiental)
- NM.- NAVES MODERNAS
- P.- PATIO POSTERIOR de la nave (Protección Ambiental)
- CA.- CASA (Protección Ambiental)
- Aq.- ACEQUIA

ELEMENTOS A CONSERVAR

A.- Villa- Protección Integral

Protección Integral del edificio manteniendo la composición arquitectónica de sus volúmenes, la estructura portante vertical y horizontal, la torre miramar, además de la sección, materiales y forma de la cubierta y del alero. Se conservarán en particular las fábricas que levantan el edificio, los forjados y viguetería que incluyera. Conservar el sistema de huecos a fachada y forma de los mismos, tanto de planta baja como de planta superior, manteniendo la forma de las bocaventanas y la colocación de carpintería en la sección de la ventana. Conservar los solados existentes.

N.- Naves. Protección Parcial

Protección parcial de las naves históricas, conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, altura interior, etc. Valorando particularmente la fábrica de ladrillo, las trazas de los muros de fachada, los acabados de la misma y los elementos de su arquitectura

P.- Patio. Protección Ambiental

Protección ambiental del espacio del patio, dejándolo diáfano tras la eliminación en su momento de las naves construidas en él

Pex.- Espacios externos previos a la villa. Jardín. Protección Ambiental.

Protección ambiental del espacio dejándolo libre entre la tapia al camino y la villa, reconstruyendo el jardín antiguamente existente

Protección Ambiental

Ca.- Casa Rural- Protección Ambiental

Protección volumétrica del volumen arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección, cubierta y composición de fachada

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, zonas de Protección Paisajística o ámbitos de restauración paisajística, se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.

VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA INDUSTRIAL

EPA_03.10

ALQUERÍA DEL MAGISTRE

LOCALIZACIÓN : Ptda. Massamardá, 50
MUNICIPIO/UPP : ALBORAIA / 03
REF. CATASTRAL : 460-13A004-000350000GK

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL
VALORES SINGULARES : ARQ / RQL / PSJ
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

S.XVII / XVIII

1. PARCELA :

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA : HUERTA
OCUPACIÓN : MUSEO DE LA HORCHATA
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA
Nº VOLÚMENES : VARIOS
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS / AH + TORRE CAMPANIFORME
Nº PLANTAS : 2 + TORRE MIRAMAR
DIM. PLANTA : 26,00X8,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2CPP CON TORRE INSERTA AL VOLUMEN LATERAL
FÁBRICAS : LADRILLO
CUBIERTAS : TEJA CURVA
CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS : RURAL VIVIENDA 2ª VIVIENDA
 INDUSTRIAL SERVICIOS ALMACÉN

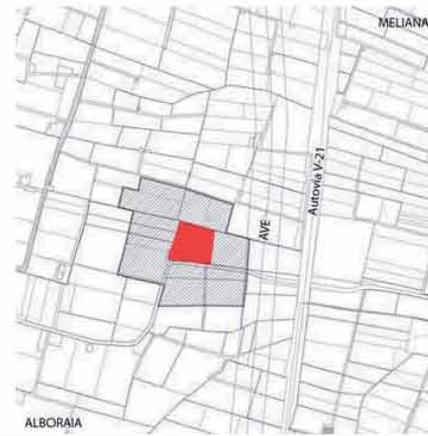
ACCESIBILIDAD : BUENA REGULAR MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : HUMOS RUIDOS TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES : CABLES ESCOMBROS AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO : ALTO MEDIO BAJO

OBSERVACIONES :



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Localización: Se localiza en la partida de Massamardá de Alboraiá.
Datación histórica: El edificio puede fecharse entorno al s XVII las trazas originales y la configuración última entorno al s XVIII.
Estado de conservación: Excelente. Contiene las instalaciones del Museo de la Horchata.
Ocupación actual: La alquería está ocupada como vivienda y alberga las instalaciones del Museo de la Horchata

El paisaje donde se inserta la alquería: inserta en un paisaje de huerta de gran calidad y en uso. El paisaje se ha visto invadido por la presencia de instalaciones fabriles en su entorno más o menos próximo que afectan a la percepción visual del bien. El camino es muy transitado por tráfico semipesado y es difícil el paseo y andar por sus bordes, siendo, en cambio, un camino transitado peatonalmente.

DESCRIPCIÓN

Se trata de una compleja alquería cuyo núcleo original posiblemente sea el cuerpo de dos crujías central y de dos plantas que abre fachada a sur e incluye una torre lateralizada en la segunda de ellas y en su parte izquierda. El conjunto incluye un patio lateralizado y tras el cual se encuentra un cuerpo de construcción para el ganado o los aperos agrarios que responde al tipo de porxada. En la parte lateral derecha se añaden varios cuerpos: un oratorio y una casa, posiblemente de caseros, con acceso por la fachada este. Un porche corrido ata todos estos cuerpos de construcción con un poyete en fachada y otro que ata los distintos pilares de obra que soportan el porticado, sobre el que descansa una parra.

Posiblemente las intervenciones de acabado formal de los distintos cuerpos se realiza a lo largo del S. XVIII o inicios del XIX, dándole el aspecto que tiene. En planta alta se organiza la vivienda de los señores y en planta baja la de los caseros.

Es de destacar el interés de la torre miramar, cubierta por un chapitel a cuatro aguas de forma bulbosa, acabado en teja curva con las tejas vidriadas en las limatesas.

Cuatro grandes ventanas dan este carácter lúdico a lo que fue la torre señorial de estas casonas del campo valenciano.

Otro de los elementos a distinguir es el jardín antestante y el arbolado existente, así como los elementos clasicistas de las puertas y cierras de las tapias.



BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

OTROS :
CPP: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basical
PX: Porxada
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior
SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal

EPA_03.10

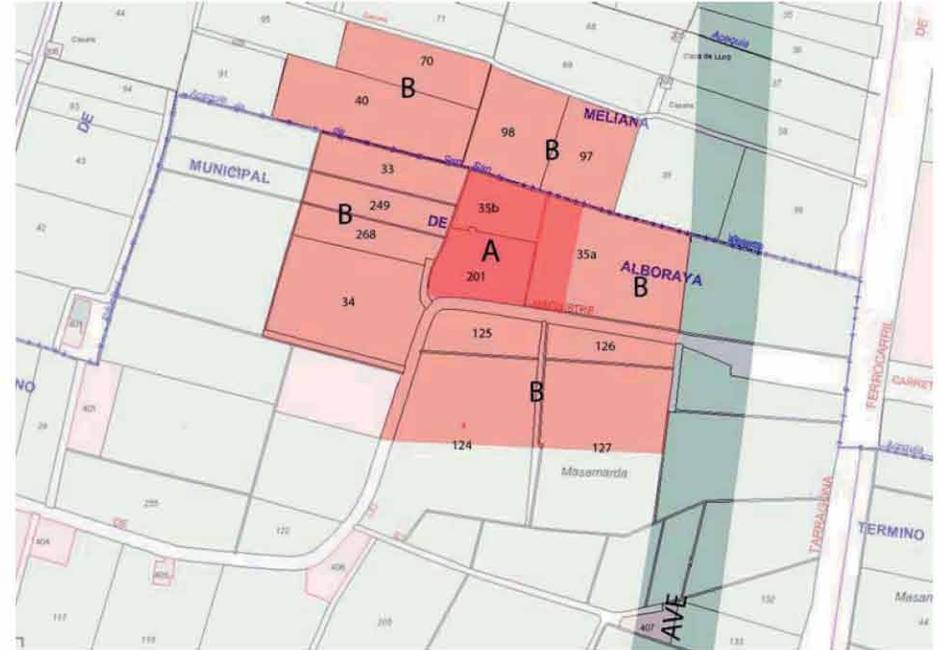
ALQUERÍA DEL MAGISTRE



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A.- BIEN A PROTEGER
- B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes.

Espacios públicos o caminos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que afectan a la visualización del elemento a proteger, en especial el camino de acceso tras la curva anterior a la casa.

Edificaciones o cualquier elemento del paisaje rural o urbano que, aún no teniendo una situación de inmediatez con el bien, afecten de forma fundamental a la percepción del mismo.

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -, con parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.